



REPÚBLICA  
DEL ECUADOR

CONSEJO NACIONAL PARA LA IGUALDAD DE DISCAPACIDADES

PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL DEL  
CONSEJO NACIONAL PARA LA IGUALDAD DE  
DISCAPACIDADES 2024-2025

CODIGO: PEI-PGE-01-2024

Versión: 1.1

Página 1 de 71

Consejo Nacional para la  
Igualdad de Discapacidades

# Consejo Nacional para la Igualdad de Discapacidades

## PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL DEL CONSEJO NACIONAL PARA LA IGUALDAD DE DISCAPACIDADES

*[Versión 1.1]*

**2024-2025**

Consejo Nacional para la Igualdad de Discapacidades

Dirección: Avenida 10 de agosto N37-193 entre Villalengua y Carondelet

Código postal: 17058/ Quito-Ecuador. Teléfono: +593-2 2459243

[www.consejodiscapacidades.gob.ec](http://www.consejodiscapacidades.gob.ec)



EL NUEVO  
**ECUADOR**  
**RESUELVE**

## CONTROL DE CAMBIOS

Nombre del documento	Versión	Fecha	Descripción de la modificación	Aprobado por
Plan Estratégico Institucional del Consejo Nacional para la Igualdad de Discapacidades 2018-2021	<b>0.3</b>	17/04/2019	Última versión del Plan Estratégico Institucional del Consejo Nacional para la Igualdad de Discapacidades 2018-2021 aprobado	<b>Presidencia del Consejo y Secretaría Técnica</b>
Plan Estratégico Institucional del Consejo Nacional para la Igualdad de Discapacidades 2022-2025	<b>1.0</b>	17/03/2022	Versión inicial del documento	<b>Secretaría Técnica</b>
Plan Estratégico Institucional del Consejo Nacional para la Igualdad de Discapacidades 2024-2025	<b>1.1</b>	06/08/2024	Se actualiza los siguientes contenidos: - Factor político (Pág. 29-30) - La alineación de los Objetivos Estratégicos Institucionales (Pág. 54) - La matriz del establecimiento de Estrategias, Indicadores y Metas (Pág. 55-58) - Anexos (Pág. 60-71) - Actualización Línea gráfica - Mediante oficio N° SNP-SGP-SPN-2024-0479-OF de fecha 03 de junio 2024 la SNP emite la Validación metodológica de la actualización del Plan Estratégico Institucional del CONADIS	<b>Secretario Técnico</b>



## ACTA DE APROBACIÓN DEL PLAN

APROBACIÓN	FIRMA
Mgs. Edison Francisco Martínez Rivas <b>Secretario Técnico</b>	
REVISIÓN	FIRMA
Mgs. Francisco Javier Vargas Mora <b>Coordinador Técnico</b>	
Mgs. Diego Patricio Capilla Donoso <b>Director Administrativo Financiero</b>	
Mgs. Johanna Alexandra Orbe Espinoza <b>Directora de Asesoría Jurídica</b>	
Mgs. Lucía María Gutiérrez Ojeda <b>Responsable de Formulación Información y Estudios</b>	
Mgs. María Gabriela Barahona Paz y Miño <b>Responsable de Transversalización y Participación</b>	
Lcdo. Bryan Alberto Benites Valarezo <b>Responsable de Observancia, Seguimiento y Evaluación</b>	
Ing. Pamela Eleonora Letamendi Cisneros <b>Jefa Administrativa</b>	
Ing. Carlos Xavier Valencia Gangotena <b>Jefe Financiero</b>	



<p>Ing. Jenny Patricia Sotalin Uruchima <b>Responsable de Administración de Talento Humano</b></p>	
<p>Mgs. Fausto Geovanny Villamarín Caizaluisa <b>Responsable de Tecnologías de la Información y Comunicación</b></p>	
<p>Mgs. Francis Cristina León Rosero <b>Responsable de Comunicación Social</b></p>	
<p>Mgs. Ana Grace Cisneros Gutiérrez <b>Responsable de Planificación y Gestión Estratégica</b></p>	
<b>ACTUALIZACIÓN</b>	<b>FIRMA</b>
<p>Ing. Lilandia Patricia Jumbo Estrada <b>Analista de Planificación y Gestión Estratégica 2</b></p>	



## CONTENIDO

1.	Descripción de la institución .....	7
1.1.	Breve descripción histórica de la Institución .....	7
1.2.	Línea histórica de la descripción de la Institución .....	10
1.3.	Competencias y atribuciones del CONADIS .....	11
1.4.	Matriz Temática del CONADIS.....	12
2.	Diagnóstico Institucional.....	14
2.1.	Planificación.....	14
2.2.	Estructura Organizacional .....	19
2.3.	Talento Humano.....	22
2.4.	Procesos y Procedimientos.....	23
2.5.	Tecnologías de la Información y Comunicación.....	27
3.	Análisis situacional .....	29
3.1.	Macroambiente.....	29
3.1.1.	Factor Político .....	29
3.1.2.	Factor Económico .....	30
3.1.2.1.	Presupuesto Nacional del sector social y con enfoque de igualdad .....	30
3.1.2.2.	Producto Interno Bruto - PIB Nacional.....	33
3.1.2.3.	Inflación .....	34
3.1.2.4.	Riesgo País.....	35
3.1.2.5.	Deuda Externa Pública como porcentaje del PIB.....	36
3.1.2.6.	Salario Básico - Canasta Familiar Básica y Vital.....	37
3.1.3.	Factor Social.....	38
3.1.3.1.	Educación.....	38
3.1.3.2.	Salud.....	39
3.1.3.3.	Empleo .....	39
3.1.3.4.	Pobreza.....	40
3.1.3.5.	Población de personas con discapacidad.....	42
3.2.	Microambiente. ....	43
3.2.1.	Beneficiarios o Usuarios. ....	43
3.2.2.	Proveedores .....	45
3.2.3.	Competencia.....	46



3.2.4.	Organismos de Control y Regulación. ....	47
3.3.	Mapa de actores y actoras .....	48
3.4.	Análisis FODA (Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas).....	50
4.	Elementos Orientadores de la Institución - EOI.....	51
4.1.	Misión .....	51
4.2.	Visión .....	51
4.3.	Principios Institucionales .....	51
4.4.	Valores Institucionales .....	52
4.5.	Objetivos Estratégicos Institucionales.....	54
5.	Establecimiento de Estrategias, Indicadores y Metas.....	55
6.	Evaluación y Seguimiento al Plan Estratégico Institucional .....	59
7.	Anexos.....	59



 <b>REPÚBLICA DEL ECUADOR</b>	<b>CONSEJO NACIONAL PARA LA IGUALDAD DE DISCAPACIDADES</b>		<b>Consejo Nacional para la Igualdad de Discapacidades</b>
	<small>PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL DEL CONSEJO NACIONAL PARA LA IGUALDAD DE DISCAPACIDADES 2024-2025</small>	<small>CODIGO: PEI-PGE-01-2024</small>	

## 1. Descripción de la institución

La Guía Metodológica de Planificación Institucional establece que la descripción de la institución *comprende el análisis de las competencias y atribuciones otorgadas a la institución, así como también conocer la realidad en la cual opera.*<sup>1</sup>

### 1.1. Breve descripción histórica de la Institución

En 1992, el 10 de agosto se publica la Ley 180 sobre Discapacidades en el Registro Oficial N° 996, que crea el Consejo Nacional de Discapacidades - CONADIS, como entidad autónoma y rectora del tema en el país, con el mandato de dictar políticas, articular y coordinar acciones con los sectores público y privado e impulsar estudios e investigaciones en el ámbito de la discapacidad.

Desde el año 1996 hasta el mes de mayo del 2013, el Consejo Nacional de Discapacidades – CONADIS tuvo a su cargo el registro y acreditación de personas con discapacidad. Anterior al año 1996, el Ministerio de Bienestar Social de entonces realizaba la calificación y registro de personas en condición de “minusvalía”.

En 2005, se publica el II Plan Nacional de Discapacidades.

En 2007, el 30 de marzo, Ecuador firma la Convención de los Derechos de las Personas con Discapacidad y su Protocolo – CDCD, la misma que es ratificada el 03 de abril del 2008, comprometiéndose a cumplir y hacer cumplir el mismo en beneficio de todas las personas que sufren cualquier tipo de discapacidad, su prevención y ayuda.

En 2008, mediante Resolución Nro. 25 publicada en el Suplemento Registro Oficial Nro. 252 de 15 de enero del 2008, el Directorio del Consejo Nacional de Discapacidades CONADIS, expidió el Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos del Consejo Nacional de Discapacidades - CONADIS, considerando que el CONADIS, es una entidad pública, creada para la formulación de políticas, planificación de acciones y defensa de derechos de las personas con discapacidad.

En 2008, la Constitución de la República del Ecuador, en el artículo 156 dispone la creación de los Consejos Nacionales para la Igualdad, como órganos responsables de asegurar la plena vigencia y el ejercicio de los derechos consagrados en la misma, y en los instrumentos internacionales de derechos humanos. Dichos Consejos son los encargados de ejercer atribuciones en la formulación, transversalización, observancia, seguimiento y evaluación de las políticas públicas relacionadas con las temáticas de género, étnicas, generacionales, interculturales, de discapacidades y movilidad humana, de acuerdo con la ley;

Ibídem, la Disposición Transitoria Sexta dispone: *“Los consejos nacionales de niñez y adolescencia, discapacidades, mujeres, pueblos y nacionalidades indígenas, afroecuatorianos y montubios, se*

<sup>1</sup> Guía Metodológica de Planificación Institucional



 <b>REPÚBLICA DEL ECUADOR</b>	<b>CONSEJO NACIONAL PARA LA IGUALDAD DE DISCAPACIDADES</b>		<b>Consejo Nacional para la Igualdad de Discapacidades</b>
	<small>PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL DEL CONSEJO NACIONAL PARA LA IGUALDAD DE DISCAPACIDADES 2024-2025</small>	<small>CODIGO: PEI-PGE-01-2024</small>	

*constituirán en consejos nacionales para la igualdad, para lo que adecuarán su estructura y funciones a la Constitución”.*

En 2012, se publica la Ley Orgánica de Discapacidades, normativa que asegura la prevención, detección oportuna, habilitación y rehabilitación de la discapacidad y garantizar la plena vigencia, difusión y ejercicio de los derechos de las personas con discapacidad.

Históricamente, el antiguo Consejo Nacional de Discapacidades – CONADIS, creado en el año 1992 (por mandato de la Ley 180), realizó el registro y acreditación (emisión de carnés de discapacidad, conocidos como “carné CONADIS”), desde el año 1996 hasta el año 2013; cuando esa competencia fue transferida al Ministerio de Salud Pública, en cumplimiento de la Ley Orgánica de Discapacidades; razón por la cual se realizó la transferencia de personal, equipos, especies y registros de las personas con discapacidad.

El CONADIS realizó la construcción de la primera versión de la Agenda Nacional para la Igualdad de Discapacidades 2013 – 2017, en esa agenda se identificaron doce ejes de política pública, sus políticas y lineamientos, que orientaron el accionar de las instituciones ejecutoras en la formulación e implementación de las políticas públicas de discapacidades durante ese período.

En 2014, mediante Ley Nro. 0, publicada en el Suplemento Registro Oficial Nro. 283 de 07 de julio del 2014, se expidió la Ley Orgánica de los Consejos Nacionales para la Igualdad cuyo objeto según su artículo 1 es, establecer su marco institucional y normativo, regular sus fines, naturaleza, principios, integración y funciones de conformidad con la Constitución de la República del Ecuador, por lo que el antiguo Consejo Nacional de Discapacidades – CONADIS realizó los procesos determinados en la Ley para su transformación en Consejo Nacional para la Igualdad de Discapacidades – CONADIS.

2015, mediante Decreto Ejecutivo No. 686. publicado en el Registro Oficial No. 521, de 12 de junio de 2015, se expidió el Reglamento General a la Ley Orgánica de los Consejos Nacionales para la Igualdad, mediante el cual se norma su Organización.

En 2017, el 27 de octubre, se publica en el Suplemento del Registro Oficial No. 109, el Reglamento a la Ley Orgánica de Discapacidades.

En 2017, contando con los aportes y validación de las personas con discapacidad y sus familias, el CONADIS elabora la Agenda Nacional para la Igualdad de Discapacidades 2017 – 2021.

En 2017, mediante Resolución Nro. 0061-DE-2017 publicada en el Registro Oficial – Edición Especial Nro. 140 de 28 de noviembre del 2017, la Secretaria Técnica del Consejo Nacional de Discapacidades CONADIS, aprueba la REFORMA AL ESTATUTO ORGÁNICO DE GESTIÓN ORGANIZACIONAL POR PROCESOS DEL CONSEJO NACIONAL PARA LA IGUALDAD DE DISCAPACIDADES - CONADIS. publicado mediante Resolución No. 25 publicada en el Suplemento Registro Oficial Nro. 252 de 15 de enero del 2008.

 <b>REPÚBLICA DEL ECUADOR</b>	<b>CONSEJO NACIONAL PARA LA IGUALDAD DE DISCAPACIDADES</b>		<b>Consejo Nacional para la Igualdad de Discapacidades</b>
	<small>PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL DEL CONSEJO NACIONAL PARA LA IGUALDAD DE DISCAPACIDADES 2024-2025</small>	<small>CODIGO: PEI-PGE-01-2024</small>	

El 06 de julio de 2018, este Consejo mediante Oficio Nro. CONADIS-CONADIS-2018-0748-O solicitó a la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo – exSENPLADES, la delegación de un equipo técnico - metodológico que contribuya a la revisión del Plan Estratégico Institucional conforme las directrices establecidas. Con oficio Nro. SENPLADES-SPN-2018-0432-OF de 20 de julio de 2018, la exSENPLADES informa a este Consejo lo siguiente: *“(...) se brindó el acompañamiento técnico desde esta Subsecretaría para la revisión del Plan Estratégico de la institución; así mismo se procedió actualizó y validó la información en el Sistema Integrado de Planificación e Inversión Pública, SIPeIP, para el proceso de Programación Anual de la Planificación”*

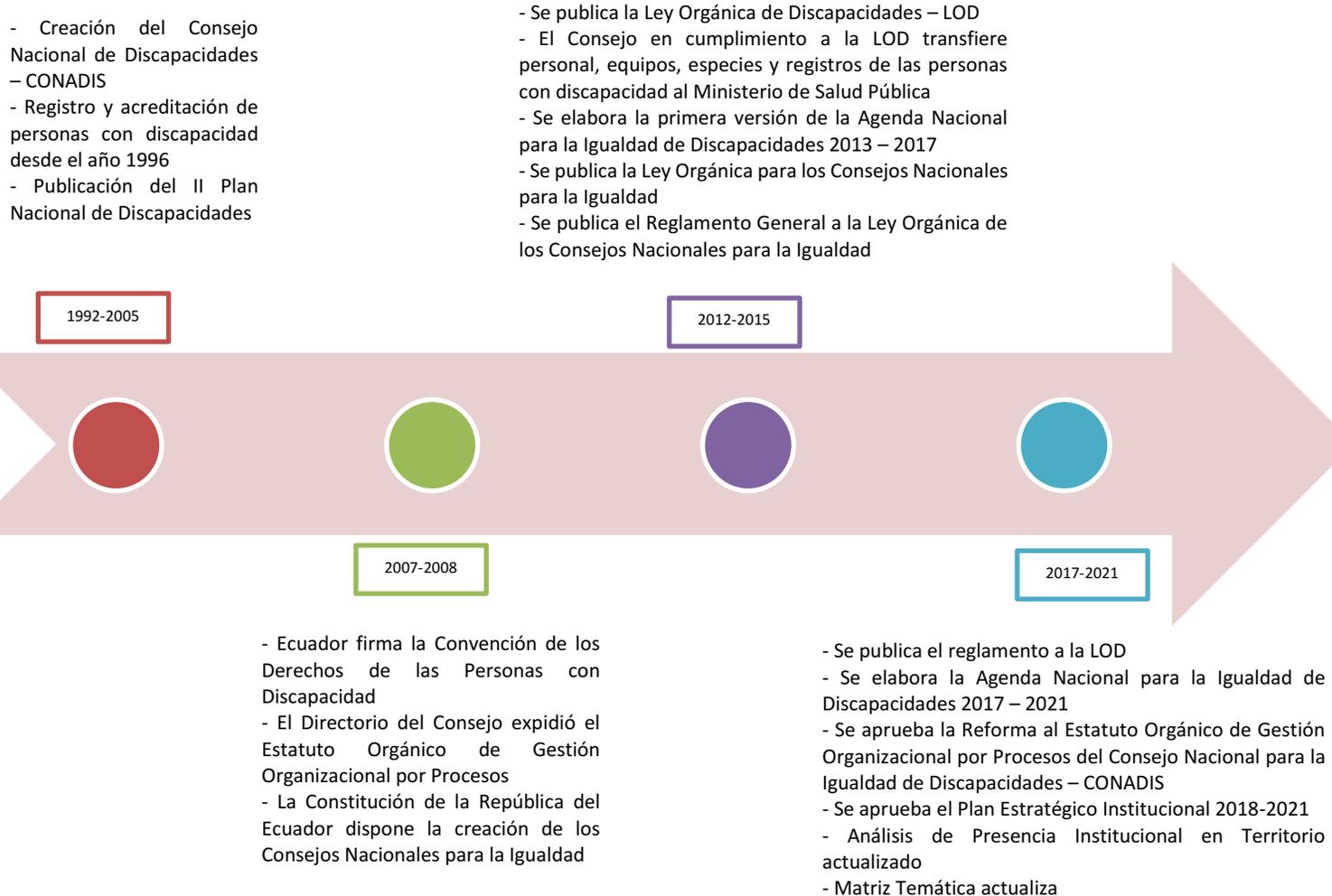
En 2018, con fecha 27 de julio, se aprobó el Plan Estratégico Institucional 2018-2021, el mismo que registró cambios y se generó la última modificación de estrategias, indicadores y metas el 17 de abril del 2019.

El 09 de diciembre de 2020, La Secretaría Técnica de Planificación mediante Oficio Nro. STPE-STPE-2020-1568-OF, emitió el informe de pertinencia de la actualización del **Análisis de Presencia Institucional en Territorio** del Consejo Nacional para la Igualdad de Discapacidades.

El 07 de mayo de 2021, el Ministerio del Trabajo mediante Oficio Nro. MDT-VSP-2021-0119-O, aprobó la actualización de la **Matriz Temática DEL CONSEJO NACIONAL PARA LA IGUALDAD DE DISCAPACIDADES (CONADIS)**.



## 1.2. Línea histórica de la descripción de la Institución



### 1.3. Competencias y atribuciones del CONADIS

La Constitución de la República del Ecuador, en el artículo 156 establece: “(...) *Los consejos ejercerán atribuciones en la formulación, transversalización, observancia, seguimiento y evaluación de las políticas públicas relacionadas con las temáticas de género, étnicas, generacionales, interculturales, y de discapacidades y movilidad humana, de acuerdo con la ley. Para el cumplimiento de sus fines se coordinarán con las entidades rectoras y ejecutoras y con los organismos especializados en la protección de derechos en todos los niveles de gobierno.*”

La Ley Orgánica de los Consejos Nacionales para la Igualdad establece como finalidades para los Consejos de Igualdad en su artículo 3, las siguientes:

- *Asegurar la plena vigencia y el ejercicio de los derechos consagrados en la Constitución y en los Instrumentos Internacionales de Derechos Humanos.*
- *Promover, impulsar, proteger y garantiza el respeto al derecho de igualdad y no discriminación de las personas, comunas, comunidades, pueblos, nacionalidades y colectivos, en el marco de sus atribuciones y en el ámbito de sus competencias, a fin de fortalecer la unidad nacional en la diversidad y la construcción del Estado Plurinacional e Intercultural.*
- *Participar en la formulación, transversalización, observancia, seguimiento y evaluación de las políticas públicas a favor de personas, comunas, comunidades, pueblos, nacionalidades y colectivos, dentro del ámbito de sus competencias relacionadas con las temáticas de género, étnicas, generacionales, interculturales, de discapacidad y movilidad humana, fomentando una cultura de paz que desarrolle capacidades humanas orientadas hacia la garantía del derecho de igualdad y no discriminación; medidas de acción afirmativa que favorezcan la igualdad entre las personas, comunas, comunidades, pueblos, nacionalidades y colectivos; y, la erradicación de actos, usos, prácticas, costumbres y estereotipos considerados discriminatorios.*

A continuación, se detalla la MATRIZ TEMÁTICA del Consejo, en la cual consta la temática, normativa, atribuciones y facultades del CONADIS.

## 1.4. Matriz Temática del CONADIS

Temática	Normativa	Atribuciones	Facultades
<b>DISCAPACIDAD</b>	Art. 156 Constitución de la República. Art. 88 de la Ley Orgánica de Discapacidades <b>Art. 9 numeral 1 de la Ley Orgánica de los Consejos de Igualdad</b>	<b>Participar en</b> la formulación, transversalización, observancia, seguimiento y evaluación de la política pública en Discapacidades	PLANIFICACIÓN
	<b>Art. 4, literal b,</b> Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad	Tomar todas las medidas pertinentes, incluidas las medidas legislativas, para modificar o derogar leyes, reglamentos, costumbres y prácticas existentes que constituyan discriminación contra las personas con discapacidad.	PLANIFICACIÓN
	<b>Art. 12</b> Ley Orgánica de los Consejos de Igualdad, <b>numeral 3</b>	Diseñar metodologías, indicadores, sistemas y demás herramientas necesarias para la observancia de la política pública, planes, programas y proyectos en el ámbito de las discapacidades	PLANIFICACIÓN
	<b>Art. 12</b> Ley Orgánica de los Consejos de Igualdad, <b>numeral 1</b>	Preparar la propuesta de Agenda Nacional para la Igualdad en Discapacidades, bajo un enfoque de participación ciudadana para someterla a conocimiento y aprobación del Consejo Nacional para la Igualdad correspondiente	PLANIFICACIÓN
	<b>Art. 9</b> Ley Orgánica de los Consejos de Igualdad, <b>numeral 5</b>	Construir de forma participativa con los Consejos Consultivos y Ciudadanía, las Agendas para la Igualdad en el ámbito de Discapacidades	COORDINACIÓN
	<b>Art. 9</b> Ley Orgánica de los Consejos de Igualdad, <b>numeral 7.</b> Art. 17 Ley orgánica de Discapacidades	Coordinar con las entidades rectoras y ejecutoras de la política pública y organismos especializados para la garantía y protección de derechos en discapacidades en todos los niveles de gobierno.	COORDINACIÓN
	<b>Art. 12</b> Ley Orgánica de los Consejos de Igualdad, <b>numeral 6</b>	Desarrollar mecanismos de coordinación permanente con los demás Consejos Nacionales de Igualdad a través de las Secretarías Técnicas para garantizar la intersectorialidad de la gestión en el ámbito de discapacidades	COORDINACIÓN
	<b>Art. 12</b> Ley Orgánica de los Consejos de Igualdad, <b>numeral 7</b>	Desarrollar mecanismos de coordinación territorial e intersectorial en el ámbito de discapacidades	COORDINACIÓN
	<b>Art. 18</b> Ley Orgánica de Discapacidades	Coordinar con autoridades nacionales en el ámbito de su competencia, los gobiernos autónomos descentralizados y las personas jurídicas de derecho público, la promoción, difusión, así como la canalización de la asesoría técnica y los recursos destinados a la atención de personas con discapacidad, en concordancia con el Plan Nacional de Discapacidades	COORDINACIÓN
	<b>Art. 30</b> Ley Orgánica de Discapacidades	Coordinar con las autoridades competentes en el área de educación, el diseño, la elaboración y la ejecución de los programas de educación, formación y desarrollo progresivo del recurso humano necesario para brindar la atención integral a las personas con discapacidad	COORDINACIÓN
	<b>Art. 42, 43, 46</b> Ley Orgánica de Discapacidades	Coordinar con las entidades rectoras y ejecutoras la formulación de la política pública en el ámbito de discapacidades	COORDINACIÓN
	<b>Art. 46</b> Ley Orgánica de Discapacidad	Coordinar con la autoridad nacional encargada de las relaciones laborales la formulación de políticas sobre formación para el trabajo, empleo, inserción y reinserción laboral, readaptación profesional y reorientación ocupacional para personas con discapacidad	COORDINACIÓN
<b>Art. 9</b> Ley Orgánica de los Consejos de Igualdad, numeral 1	Participar en el proceso de formulación del Plan Nacional <b>de Desarrollo</b> en coordinación con las instituciones de planificación del órgano ejecutivo para transversalizar los enfoques de igualdad y no discriminación en el ámbito de discapacidades	GESTIÓN	

Temática	Normativa	Atribuciones	Facultades
	<b>Art. 9</b> Ley Orgánica de los Consejos de Igualdad, numeral 2	Conformar y convocar en el ámbito de sus competencias a los Consejos Consultivos de Discapacidades	GESTIÓN
	<b>Art. 18</b> Ley Orgánica de Discapacidades	Receptar las notificaciones de las personas jurídicas privadas sin fines de lucro que trabajan en el ámbito de discapacidad, la información respecto de sus planes, programas y recursos provenientes de cooperación internacional, con el fin de coordinar esfuerzos y cumplir con el Plan Nacional de Discapacidades	GESTIÓN
	<b>Art. 23</b> Ley Orgánica de Discapacidades	Proponer a la autoridad sanitaria nacional la inclusión en el cuadro nacional de medicamentos, insumos y ayudas técnicas y tecnológicas requeridos para la atención de personas con discapacidad	GESTIÓN
	<b>Art. 9</b> Ley Orgánica de los Consejos de Igualdad, numeral 3	Poner en conocimiento de las instituciones competentes casos de amenaza o violación de derechos en el ámbito de discapacidades	GESTIÓN
	<b>Art. 9</b> Ley Orgánica de los Consejos de Igualdad, numeral 3	Dar seguimiento a las denuncias sobre violación de derechos en el ámbito de discapacidades y de ser el caso solicitar a través del Defensor del Pueblo el planteamiento de medidas cautelares ante juezas y jueces de garantías constitucionales.	GESTIÓN
	<b>Art. 9</b> Ley Orgánica de los Consejos de Igualdad, numeral 4	Crear e institucionalizar un sistema de gestión de información de igualdad y no discriminación en el ámbito de discapacidades	GESTIÓN
	<b>Art. 9</b> Ley Orgánica de los Consejos de Igualdad, numeral 6	Conocer y aprobar las Agendas para la Igualdad en Discapacidades, así como los informes que provengan de la Secretaría Técnica	GESTIÓN
	<b>Art. 9</b> Ley Orgánica de los Consejos de Igualdad, numeral 8	Elaborar los informes de Estado, en coordinación con las demás instancias responsables ante los organismos que realizan seguimiento de la aplicación de las recomendaciones de los Instrumentos Internacionales de Derechos Humanos en el ámbito de la discapacidad	GESTIÓN
	<b>Art. 9.</b> Ley Orgánica de los Consejos Nacionales para la igualdad, numeral 9	Dar seguimiento al cumplimiento de las políticas de acción afirmativa en el ámbito de discapacidades	GESTIÓN
	<b>Art. 12</b> Ley Orgánica de los Consejos de Igualdad, numeral 2	Realizar análisis y estudios que contribuyan a la integralidad de las políticas públicas sectoriales para transversalizar temáticas en discapacidades	GESTIÓN
	<b>Art. 12</b> Ley Orgánica de los Consejos de Igualdad, numeral 4	Elaborar informes anuales de gestión, cumplimiento y evaluación de sus atribuciones, con indicación del estado de situación en el ámbito de las discapacidades. Los informes contendrán las recomendaciones que deberán ser notificadas a las instituciones involucradas de manera inmediata	GESTIÓN
	<b>Art. 53</b> Ley Orgánica de Discapacidades	Evaluar el cumplimiento de las políticas públicas en materia laboral de las personas con discapacidad y sus familias de acuerdo al resultado periódico de seguimiento y control de la inclusión laboral remitido por las autoridades nacionales encargadas de las relaciones laborales y la inclusión económica y social	EVALUACIÓN
	<b>Art. 8</b> Ley Orgánica de Discapacidades	Dar seguimiento al correcto funcionamiento del Subsistema Nacional para la calificación de discapacidades	GESTIÓN
	<b>Art. 9</b> Ley Orgánica de los Consejos de Igualdad, numeral 6	Evaluar el cumplimiento de la Agenda para la Igualdad en Discapacidades	EVALUACIÓN
	<b>Art. 9.</b> Ley Orgánica de los Consejos Nacionales para la igualdad, numeral 9	<b>Establecer y realizar el seguimiento y la evaluación de las políticas de acción afirmativa, desarrollando indicadores y otros instrumentos de seguimiento que permitan evaluar el avance obtenido en el logro de los objetivos de igualdad.</b>	EVALUACIÓN
	<b>Art. 9</b> Ley Orgánica de los Consejos de Igualdad, numeral 1	Participar en el proceso de evaluación del Plan Nacional de Desarrollo, para verificar los resultados de la implementación de las políticas de igualdad y no discriminación en el ámbito de discapacidades	EVALUACIÓN

**Fuente:** Matriz Temática del CONADIS validada por el Ministerio del Trabajo, el 01 de abril del 2021.

## 2. Diagnóstico Institucional

Conforme a lo establecido en la Guía Metodológica de Planificación Institucional, el diagnóstico de la institución nos permitirá conocer la situación actual de la entidad, sus capacidades y limitaciones y la forma en la que opera la entidad.

Siguiendo la recomendación de la guía se realizó el análisis de los siguientes aspectos: Planificación, Estructura Organizacional, Talento Humano, Tecnologías de la Información y Comunicaciones y Procesos y Procedimientos.

A continuación, se detalla los resultados encontrados en cada uno de los aspectos:

### 2.1. Planificación

#### 2.1.1. Evaluación del PEI 2018-2021

El Consejo en el año 2018 realizó el Plan Estratégico Institucional 2018–2021, conforme las atribuciones y responsabilidades establecidas para el Consejo y la Guía Metodológica de Planificación Institucional emitida por la Secretaría Nacional de Planificación. La implementación de la Planificación Estratégica Institucional fue ejecutada a través de cada Coordinación/Dirección/Unidad del Consejo.

El seguimiento y evaluación a la Programación Anual, contemplaba la medición del cumplimiento de las metas de los indicadores alineados a cada objetivo estratégico y se lo realizó de manera semestral mediante el Sistema Integrado de Planificación e Inversión Pública - SIPEIP de la Secretaría Nacional de Planificación, a continuación, se presentan los resultados obtenidos de los siguientes Objetivos Estratégicos Institucionales:

1. **OEI 1: “Disminuir las brechas de desigualdad, discriminación y exclusión de las personas con discapacidad en el Ecuador.”**
2. **OEI 2: “Formular políticas públicas, realizar estudios y brindar información que contribuyan a la integralidad del ámbito de las discapacidades.”**
3. **OEI 3: “Transversalizar la política pública de discapacidades en la institucionalidad y la sociedad ecuatoriana; y, promover la plena participación de las personas con discapacidad y sus familias.”**
4. **OEI 4: “Observar, dar seguimiento y evaluar las políticas públicas de discapacidades, como vía de garantía de derechos de las personas con discapacidad y sus familias.”**

**TABLA 1: SEGUIMIENTO A LA PROGRAMACIÓN ANUAL**

AÑO	I SEMESTRE	II SEMESTRE
<b>2018</b>	87,50%	76,04%
<b>2019</b>	98,23%	90,22%
<b>2020</b>	91,67%	91,92%
<b>2021</b>	100%	95,60%

**Elaborado por:** Unidad de Planificación y Gestión Estratégica

**Fuente:** Reportes de seguimiento a la Programación Anual de la herramienta SIPEIP de la Secretaría Nacional de Planificación

Los resultados alcanzados de la tabla anteriormente detallada, se debe a la gestión institucional de los siguientes indicadores:

**TABLA 2: RESUMEN DEL CUMPLIMIENTO DE INDICADORES Y METAS PROGRAMADAS EN EL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL – PEI 2018-2021**

Nro.	Indicador	LÍNEA BASE 2017	LÍNEA BASE 2018	PROGRAMACIÓN DE LAS METAS				CUMPLIMIENTO DE LAS METAS			
				2018	2019	2020	2021	2018	2019	2020	2021
1	Número de Gobiernos Autónomos descentralizados - GAD's capacitados	N/A	0	N/A	218	338	438	N/A	218	338	434
2	Número de mecanismos de Cooperación Internacional	1 (Chille)	4 (Chille, Argentina, CEPAL, Iglesia de los santos de los últimos días)	4	5	N/A	10	4	9	N/A	10
3	Número de propuestas de reformas de Ley presentadas a la Asamblea Nacional	0	3 (LOES, Ley orgánica de educación intercultural, Ley Orgánica de Comunicación)	1	6	11	14	3	8	12	15
4	Número de propuestas específicas de política pública realizadas	0	2 (ANT – SENA E)	2	3	5	10	2	3	8	10
5	Número de servidores públicos y trabajadores privados capacitados en el ámbito de discapacidades	217,813	272,781	257,452	322,781	370,106	505,808	269754	342106	455808	498023
6	Número de Consejos Cantonales de Protección de Derechos capacitados	0	0	0	218	318	384	0	218	284	300
7	Número de informes de transversalización de la implementación del 10% de presupuesto participativo	N/A	0	N/A	1	1	2	N/A	0	1	2
8	Número de mesas de dialogo intersectoriales realizadas en el ámbito de discapacidades en 23 provincias del país	92	184	184	276	261	264	184	235	262	285
9	Número de informes de análisis de base de datos procesadas	N/A	6	N/A	17	25	46	N/A	19	31	46

Nro.	Indicador	LÍNEA BASE 2017	LÍNEA BASE 2018	PROGRAMACIÓN DE LAS METAS				CUMPLIMIENTO DE LAS METAS			
				2018	2019	2020	2021	2018	2019	2020	2021
10	Número de informes del proceso de observancias realizadas en el ámbito de discapacidades	8	33	10	36	38	41	31	37	38	43
11	Número de atención a casos de vulneración de derechos de las personas con discapacidad en los ejes de la política pública	N/A	0	N/A	500	2461	5138	N/A	1461	4138	5436
12	Número de informes técnicos de accesibilidad	N/A	0	N/A	40	64	72	N/A	59	66	72
13	1 Sistema de seguimiento implementado	0	N/A	1	N/A	N/A	1	0	N/A	N/A	1
14	Número de Mesa de diálogo intersectorial instaurada	0	0	1	4	3	N/A	1	2	2	N/A
15	Número de mecanismos y espacios de participación ciudadana	1 (Observatorio nacional de discapacidades)	2	1	3	N/A	N/A	2	3	N/A	N/A
16	Número de estudios realizados en el ámbito de discapacidades	N/A	0	N/A	1	N/A	N/A	N/A	0	N/A	N/A
17	Número de talleres de sensibilización realizados en el ámbito de discapacidades	0	587	300	987	N/A	N/A	587	1069	N/A	N/A
18	Número de socializaciones realizadas a los GAD sobre la normativa técnica del INEN de accesibilidad al medio físico	0	N/A	1	N/A	N/A	N/A	0	N/A	N/A	N/A
19	Número de comunicaciones remitidas a los GAD para que ejecuten la asignación correspondiente al 10% de presupuesto participativo	0	N/A	245	N/A	N/A	N/A	245	N/A	N/A	N/A
20	Número de informes de evaluación del cumplimiento de las metas planteadas en la ANID	0	N/A	1	N/A	N/A	N/A	0	N/A	N/A	N/A

**Elaborado por:** Unidad de Planificación y Gestión Estratégica

**Fuente:** Informes presentados por la Coordinación Técnica 2018, 2019, 2020 y 2021

 <b>REPÚBLICA DEL ECUADOR</b>	<b>CONSEJO NACIONAL PARA LA IGUALDAD DE DISCAPACIDADES</b>		<b>Consejo Nacional para la Igualdad de Discapacidades</b>
	<small>PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL DEL CONSEJO NACIONAL PARA LA IGUALDAD DE DISCAPACIDADES 2024-2025</small>	<small>CODIGO: PEI-PGE-01-2024</small>	

En resumen, el cumplimiento de indicadores y metas programadas en el Plan Estratégico Institucional – PEI 2018-2021 evidencia lo siguiente:

- ✓ Para el año 2018, se planificó el cumplimiento de 14 indicadores y metas de los cuales; se cumplió con la meta de 6 indicadores conforme lo planificado, en 5 indicadores existió un sobrecumplimiento de acuerdo a lo planificado y en 3 indicadores no fue posible su ejecución como son: 1 Sistema de seguimiento implementado, Número de socializaciones realizadas a los GAD sobre la normativa técnica del INEN de accesibilidad al medio físico y Número de informes de evaluación del cumplimiento de las metas planteadas en la ANID.
- ✓ En el año 2019, se planificó el cumplimiento de 16 indicadores y metas de los cuales; se cumplió con la meta de 4 indicadores conforme lo planificado, en 8 indicadores existió un sobrecumplimiento de acuerdo a lo planificado, en 2 indicadores no fue posible llegar a la meta de acuerdo a su planificación y la no ejecución de 2 indicadores como son: Número de informes de transversalización de la implementación del 10% de presupuesto participativo y Número de estudios realizados en el ámbito de discapacidades.
- ✓ En el año 2020, se planificó el cumplimiento de 12 indicadores y metas de los cuales; se cumplió con la meta de 3 indicadores conforme lo planificado, en 7 indicadores existió un sobrecumplimiento de acuerdo a lo planificado, en 1 indicador no fue posible llegar a la meta de acuerdo a su planificación y la no ejecución de 1 indicador como es: Número de Mesa de diálogo intersectorial instaurada.
- ✓ Para el año 2021, se planificó el cumplimiento de 13 indicadores y metas de los cuales; se cumplió con la meta de 6 indicadores conforme lo planificado, en 4 indicadores existió un sobrecumplimiento de acuerdo a lo planificado y en 3 indicadores no fue posible llegar a la meta de acuerdo a su planificación como son: Número de Gobiernos Autónomos descentralizados - GAD's capacitados, Número de servidores públicos y trabajadores privados capacitados en el ámbito de discapacidades y Número de Consejos Cantonales de Protección de Derechos capacitados

### 2.1.2. Presupuesto

El presupuesto institucional es asignado por el Ministerio de Economía y Finanzas, siendo únicamente para gasto permanente, al no ser una institución ejecutora de la política pública y debido a las medidas de austeridad del Estado no cuenta con presupuesto asignado para proyectos de inversión. Es así que el presupuesto asignado debe ajustarse para cubrir el gasto en personal y bienes y servicios de consumo.



El Consejo genera anualmente la Programación Anual de la Planificación - PAP, con la finalidad de verificar el uso del presupuesto institucional de forma más detallada, haciendo posible realizar un seguimiento continuo a la ejecución de las actividades programadas.

A continuación, se presenta el detalle de la evolución del presupuesto institucional, durante el periodo 2018-2021:

**TABLA 3: EVOLUCIÓN DEL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DEL CONSEJO 2018-2021**

GRUPO DE GASTO	NOMBRE DEL GRUPO DE GASTO	2018			2019			2020			2021		
		CODIFICADO	DEVENGADO	% EJECUCIÓN									
510000	EGRESOS EN PERSONAL	\$1.516.463,33	\$1.516.463,33	100,00%	\$1.510.178,63	\$1.510.178,63	100,00%	\$1.420.962,76	\$1.420.962,76	100,00%	\$1.485.012,28	\$1.485.012,28	100,00%
530000	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	\$415.218,73	\$412.134,91	99,26%	\$442.741,37	\$419.005,77	94,64%	\$212.045,95	\$201.370,31	94,97%	\$147.070,64	\$137.345,98	93,39%
570000	OTROS EGRESOS CORRIENTES	\$30.302,57	\$30.302,57	100,00%	\$24.611,82	\$24.480,85	99,47%	\$21.693,28	\$21.401,63	98,66%	\$16.140,20	\$15.182,83	94,07%
580000	TRANSFERENCIAS O DONACIONES CORRIENTES	\$0,00	\$0,00	0,00%	\$20.300,06	\$20.300,06	100,00%	\$0,00	\$0,00	0,00%	\$0,00	\$0,00	0,00%
710000	EGRESOS EN PERSONAL PARA INVERSIÓN	\$0,00	\$0,00	0,00%	\$116.525,00	\$116.525,00	100,00%	\$23.010,00	\$23.010,00	100,00%	\$47.082,00	\$47.082,00	100,00%
840000	BIENES DE LARGA DURACIÓN (PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO)	\$6.843,20	\$6.843,20	100,00%	\$13.986,56	\$7.948,64	56,83%	\$7.951,64	\$0,00	0,00%	\$0,00	\$0,00	0,00%
990000	OTROS PASIVOS	\$468,25	\$468,25	100,00%	\$3.179,17	\$2.728,11	85,81%	\$443,20	\$410,37	92,59%	\$947,92	\$947,92	100,00%
	<b>TOTALES</b>	<b>\$1.969.296,08</b>	<b>\$1.966.212,26</b>	<b>99,84%</b>	<b>\$2.131.522,61</b>	<b>\$2.101.167,06</b>	<b>98,58%</b>	<b>\$1.686.106,83</b>	<b>\$1.667.155,07</b>	<b>98,88%</b>	<b>\$1.696.253,04</b>	<b>\$1.685.571,01</b>	<b>99,37%</b>

**Elaborado por:** Unidad de Planificación y Gestión Estratégica

**Fuente:** eSIGEF – Sistema Integrado de Gestión Financiera

Actualmente, con corte al 22 de febrero de 2022, se cuenta con una asignación presupuestaria de **\$1.688.496,00** distribuida en los siguientes grupos de gasto:

**TABLA 4: ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA 2022**

GRUPO DE GASTO	NOMBRE DEL GRUPO DE GASTO	TOTAL
510000	EGRESOS EN PERSONAL	\$1.480.203,38
530000	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	\$193.143,43
570000	OTROS EGRESOS CORRIENTES	\$14.019,25
990000	OTROS PASIVOS	\$1.129,94
<b>TOTAL GENERAL</b>		<b>\$1.688.496,00</b>

**Elaborado por:** Unidad de Planificación y Gestión Estratégica  
**Fuente:** eSIGEF – Sistema Integrado de Gestión Financiera

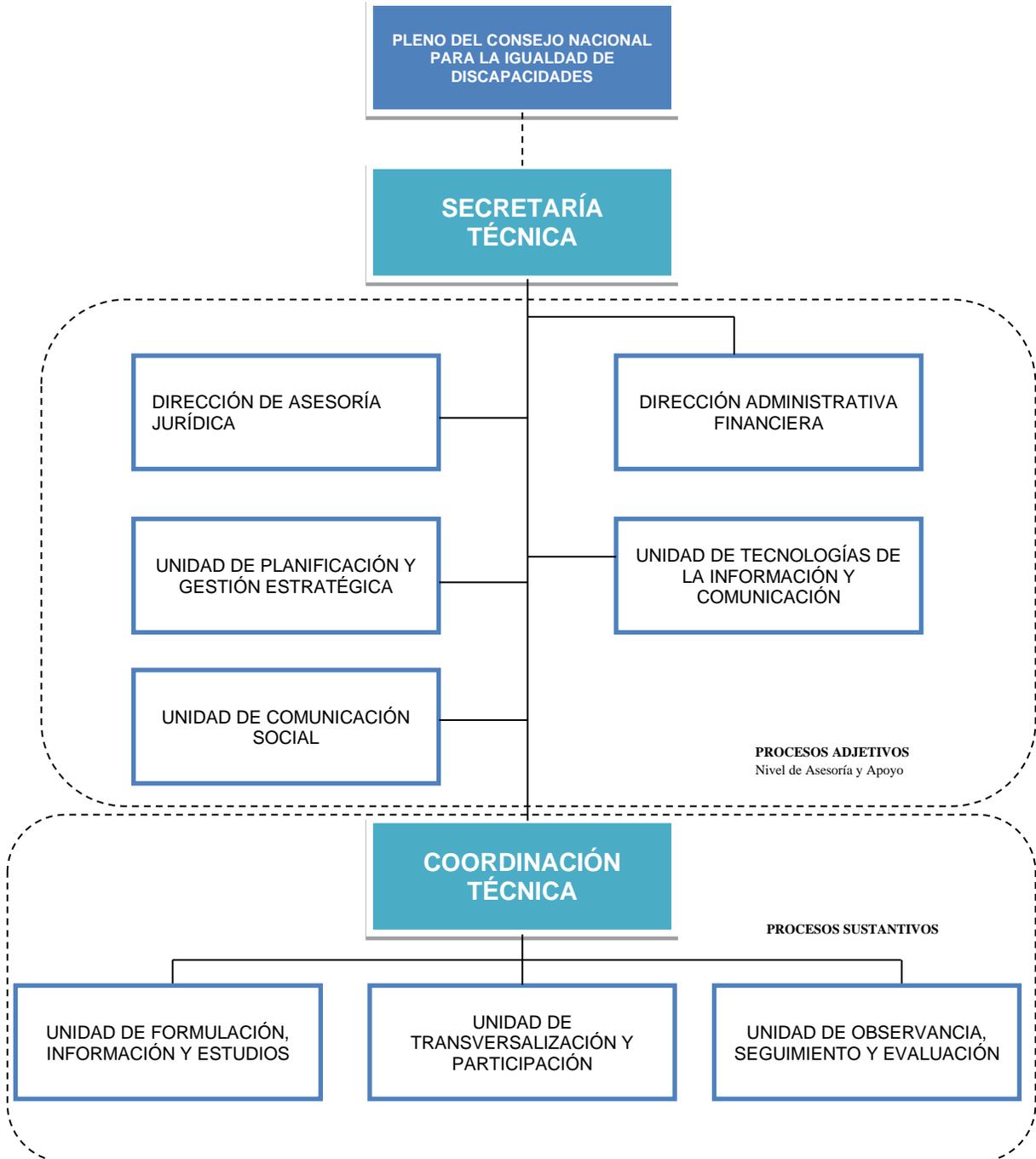
## 2.2. Estructura Organizacional

Mediante Resolución Nro. 0061-DE-2017, publicado en el Registro Oficial Nro. 140 del 28 de noviembre de 2017, se expide la Reforma al Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos del Consejo Nacional para la Igualdad de Discapacidades, en el cual, se encuentran definidos los procesos Adjetivos y Asesoría que brindan el soporte necesario para que los procesos Sustantivos puedan cumplir con la Formulación, Transversalización y Observancia de la Política Pública y se alineen a los Objetivos Estratégicos Institucionales..

La máxima autoridad del Consejo Nacional para la Igualdad de Discapacidades conforme la estructura organizacional es representada por el/la Secretario/a Técnico/a quien tiene como misión: *“Dirigir la gestión operativa y ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial del Consejo Nacional para la Igualdad de Discapacidades, mediante la propuesta Políticas Públicas y la Agenda Nacional para la igualdad, a fin de asegurar la plena vigencia y el ejercicio de los Derechos consagrados en la Constitución y en los instrumentos internacionales de Derechos Humanos.”*

El Consejo, cuenta con una estructura organizacional conformada por dos Direcciones como parte de los procesos adjetivos y una Coordinación Técnica como proceso sustantivo, conforme el siguiente detalle:

## ILUSTRACIÓN 1: ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL DEL CONADIS

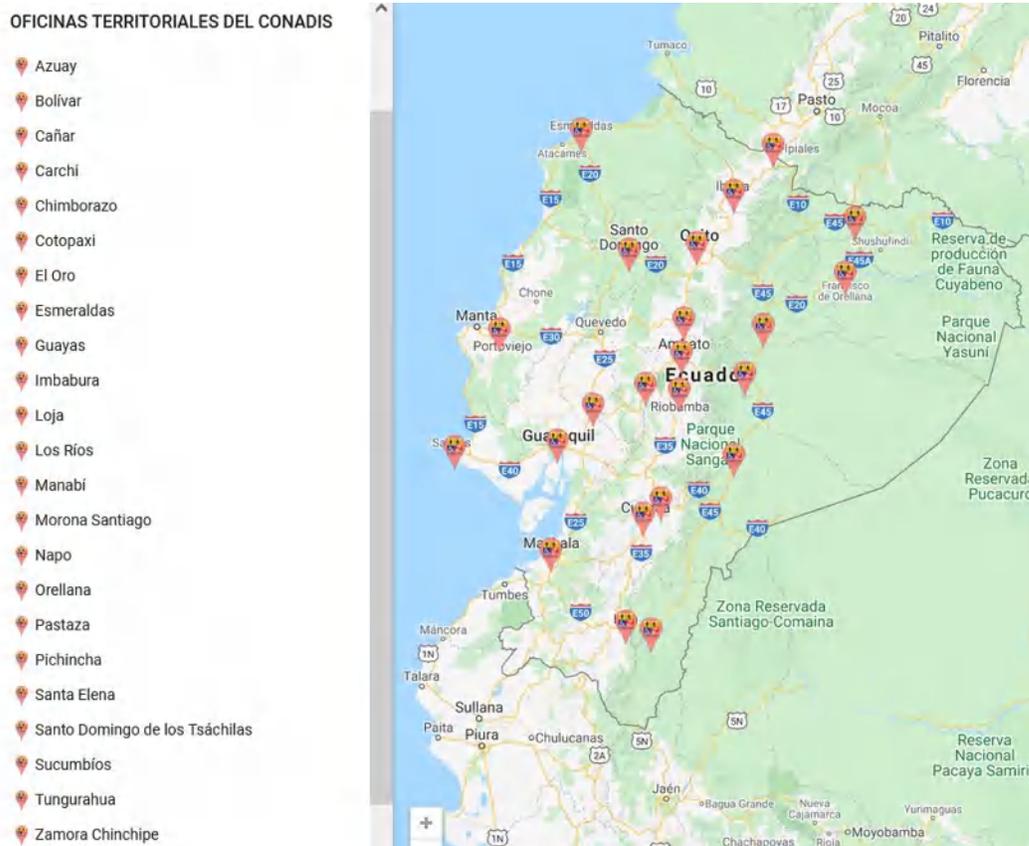


Fuente: Reforma al Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos del Consejo Nacional para la Igualdad de Discapacidades

Actualmente, el CONADIS cuenta con su matriz en la ciudad de Quito y no tiene unidades desconcentradas; sin embargo, para el cumplimiento de sus competencias cuenta con equipos técnicos con accionar territorial a nivel nacional, anclados al nivel central. Estos equipos realizan la sensibilización, capacitación y asesoramientos a las instancias políticas y técnicas de los GAD responsables de las políticas de igualdad en discapacidades.

Los equipos técnicos de enlace y accionar territorial dependen administrativamente de la Unidad de Transversalización y Participación perteneciente a la Coordinación Técnica del CONADIS y se encuentran en oficinas territoriales ubicadas en 23 provincias del país, exceptuando la provincia de Galápagos, en espacios de otras instituciones mediante convenios de uso, contratos de comodato y contratos de arrendamiento.

## ILUSTRACIÓN 2: OFICINAS TÉCNICAS TERRITORIALES DEL CONADIS



Fuente: [https://www.google.com/maps/d/viewer?mid=18\\_MKriMsCIr61KRDo6FyUR-7bmQ&ll=-1.8367710441829355%2C-73.36847287219882&z=7](https://www.google.com/maps/d/viewer?mid=18_MKriMsCIr61KRDo6FyUR-7bmQ&ll=-1.8367710441829355%2C-73.36847287219882&z=7)

### 2.3. Talento Humano

El Consejo cuenta con el personal preparado para desarrollar sus actividades que permiten brindar productos y servicios en beneficio de los usuarios. La vinculación de nuevos servidores y trabajadores se realiza a través del proceso de reclutamiento y selección de personal establecido internamente y la normativa del Ministerio del Trabajo.

Actualmente, el Consejo emplea una fuerza laboral de **88** personas vinculado bajo la modalidad de, nombramientos permanentes, nombramientos provisionales y contratos indefinidos, conforme el siguiente detalle:

**TABLA 5: DETALLE DEL TALENTO HUMANO DEL CONADIS**

MODALIDAD	Nro.
Nombramientos NJS	4
Nombramientos Permanentes	39
Nombramientos Provisionales	36
Contratos Indefinidos	9
<b>TOTAL</b>	<b>88 servidores</b>

Elaborado por: Unidad de Planificación y Gestión Estratégica

Fuente: Unidad de Administración del Talento Humano, febrero de 2022

Así mismo, se encuentra distribuido por tipo proceso, Unidad/Dirección/Coordinación de la siguiente forma:

**TABLA 6: DETALLE DEL TALENTO HUMANO DEL CONADIS POR TIPO DE PROCESO**

TIPO DE PROCESO	UNIDAD/DIRECCIÓN/COORDINACIÓN	Nro.	
<b>GOBERNANTE</b>	Secretaría Técnica	2	
<b>SUSTANTIVO</b>	Coordinación Técnica	2	
	Unidad de Formulación, Información y Estudios	5	
	Unidad de Transversalización y Participación	33	
	Unidad de Observancia, Seguimiento y Evaluación	9	
<b>ADJETIVO</b>	<b>ASESORÍA</b>	Dirección de Asesoría Jurídica	4
		Unidad de Planificación y Gestión Estratégica	2
		Unidad de Comunicación Social	4
	<b>APOYO</b>	Unidad de Tecnologías de la Información y Comunicación	5
		Dirección Administrativa Financiera	2
		Gestión Interna Administrativa	13
		Gestión Interna Financiera	3

TIPO DE PROCESO	UNIDAD/DIRECCIÓN/COORDINACIÓN	Nro.
	Gestión Interna de Administración del Talento Humano	4
<b>TOTAL</b>		<b>88 servidores</b>

**Elaborado por:** Unidad de Planificación y Gestión Estratégica  
**Fuente:** Unidad de Administración del Talento Humano, febrero de 2022

Del total de servidores y trabajadores con los que cuenta el Consejo, el 55% de los servidores pertenecen al proceso sustantivo, con el objetivo de proveer de productos y servicios a los usuarios, el 43% pertenece al proceso Adjetivo proporcionando productos o servicios a los procesos sustantivos y el 2% corresponde al proceso gobernante.

Adicionalmente, se detalla la composición del personal vulnerable, dentro del Consejo:

**TABLA 7: DETALLE DEL TALENTO HUMANO VULNERABLE DEL CONADIS**

PERSONAL VULNERABLE	Nro.
Discapacidad	10
Enfermedades Catastróficas	1
Sustitutos	2
Personas embarazadas	2
Lactancia	3
<b>TOTAL</b>	<b>18 servidores</b>

**Elaborado por:** Unidad de Planificación y Gestión Estratégica  
**Fuente:** Unidad de Administración del Talento Humano, febrero de 2022

## 2.4. Procesos y Procedimientos

### 2.4.1. Procesos institucionales

Actualmente el Consejo tiene una estructura articulada con una gestión por procesos, de ahí que cuenta con 24 procesos documentados en instructivos y manuales aprobados, clasificados de la siguiente manera:

**TABLA 8: PROCESOS DOCUMENTADOS APROBADOS POR EL CONADIS**

TIPO DE DOCUMENTO	PROCESOS SUSTANTIVOS	PROCESOS ADJETIVOS
Manual	5	17
Instructivo	0	2
<b>TOTAL</b>	<b>5</b>	<b>19</b>

**Elaborado por:** Unidad de Planificación y Gestión Estratégica  
**Fuente:** Unidad de Planificación y Gestión Estratégica, febrero de 2022

Los manuales e instructivos han sido elaborados con la finalidad de mejorar la eficiencia y eficacia del desarrollo de las actividades diarias que realizan los servidores del CONADIS y fortalecer la gestión institucional, dentro de los cuales tenemos:

**TABLA 9: DETALLE DE LOS MANUALES DE PROCESOS E INSTRUCTIVOS APROBADOS POR EL CONADIS**

PROCESOS SUSTANTIVOS	
No.	COORDINACIÓN TÉCNICA
1	Manual de identificación de vehículos para uso y traslado de personas con discapacidad
2	Manual del proceso de gestión de convenios de cooperación del CONADIS
3	Manual interno del CONADIS para el ingreso y consultas en el Registro Interconectado de Programas Sociales del Estado RIPS
4	Manual del proceso de observancia de la política pública en el ámbito de las discapacidades
5	Manual del proceso de gestión de sensibilización en el ámbito de discapacidades mediante la plataforma virtual
PROCESOS ADJETIVOS Y ASESORÍA	
UNIDAD DE PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN ESTRATÉGICA	
6	Manual del proceso de Gestión de la Programación Anual de la Planificación del CONADIS
GESTIÓN INTERNA ADMINISTRATIVA	
7	Manual del proceso de Gestión Documental y Archivo del Consejo Nacional para la Igualdad de Discapacidades
8	Manual del proceso de Compras Públicas del Consejo Nacional para la Igualdad de Discapacidades
9	Manual del proceso de Gestión del Plan Anual de Contratación del Consejo Nacional para la Igualdad de Discapacidades
10	Manual del Subproceso – Constatación física de bienes e inventarios
11	Manual del proceso de gestión de la administración del parque automotor del CONADIS
GESTIÓN INTERNA FINANCIERA	
12	Instructivo para la administración del fondo de caja chica del Consejo Nacional para la Igualdad de Discapacidades
13	Manual del proceso de Certificaciones Presupuestarias anuales y plurianuales
14	Manual del proceso de Ejecución Financiera
15	Manual del proceso de Control y custodia de garantía de contratos
16	Manual del proceso de gestión de viáticos y movilización dentro del país para el Consejo Nacional para la Igualdad de Discapacidades
GESTIÓN INTERNA DE ADMINISTRACIÓN DEL TALENTO HUMANO	
17	Instructivo de Horas Suplementarias y Extraordinarias del Consejo Nacional para la Igualdad De Discapacidades
18	Manual del proceso de reclutamiento y selección de personal para el ingreso al CONADIS
19	Manual del proceso de permisos y vacaciones para el personal del CONADIS
20	Manual para del proceso de verificación de impedimento legal para ejercer cargo público
21	Manual para el proceso de aplicación del régimen disciplinario para el personal del CONADIS
22	Manual del Proceso de Inducción
DIRECCIÓN DE ASESORÍA JURÍDICA	
23	Manual del proceso de atención a solicitudes de información sobre personas con discapacidad requerido por instituciones de la función judicial, entidades estatales y demás usuarios particulares
UNIDAD DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	
24	Manual del proceso de gestión de soporte técnico del CONADIS

**Elaborado por:** Unidad de Planificación y Gestión Estratégica

**Fuente:** Unidad de Planificación y Gestión Estratégica, febrero de 2022 /

[https://drive.google.com/drive/folders/174NavsgaC7Vdvz\\_C-xONc2t8eYpbMi3x?usp=sharing](https://drive.google.com/drive/folders/174NavsgaC7Vdvz_C-xONc2t8eYpbMi3x?usp=sharing)

## 2.4.2. Servicios institucionales

El Consejo tiene un portafolio con seis servicios identificados que se encuentran validados por el Ministerio del Trabajo y seis trámites administrativos que se encuentran publicados para conocimiento de los usuarios en la plataforma GOB.EC, conforme el siguiente detalle:

**TABLA 10: PORTAFOLIO DE SERVICIOS**

Código	Nombre del Servicio	Nombre del Trámite	Estado
CONADIS-001	Asesoría técnica especializada interinstitucional para incorporar el enfoque y el principio de igualdad y no discriminación en el ámbito de discapacidades	Atención de requerimiento de asesoría técnica especializada interinstitucional para incorporar el enfoque y el principio de igualdad y no discriminación en el ámbito de discapacidades	OPERACIÓN
CONADIS-002	Asesoría y orientación a casos de amenaza y/o violación de derechos y medidas de acción afirmativa	Atención de requerimiento de asesoría y orientación a casos de amenaza y/o violación de derechos y medidas de acción afirmativa	OPERACIÓN
CONADIS-003	Difusión, promoción, socialización y sensibilización de derechos con enfoque de igualdad y no discriminación en el ámbito de discapacidades	Atención de requerimiento de difusión, promoción, socialización y sensibilización de derechos con enfoque de igualdad y no discriminación en el ámbito de discapacidades	OPERACIÓN
CONADIS-004	Atención de solicitudes de acceso a la información pública	Atención de requerimiento de solicitud de acceso a la información pública	OPERACIÓN
CONADIS-005	Atención a solicitudes de identificación vehicular para el uso y traslado de las personas con discapacidad en coordinación con la Agencia Nacional de Tránsito	Revisión de requerimiento de solicitudes de identificación vehicular para el uso y traslado de las personas con discapacidad y entrega del identificativo vehicular en coordinación con la Agencia Nacional de Tránsito	OPERACIÓN
CONADIS-006	Atención a solicitudes de Información en el ámbito de discapacidades	Atención de requerimiento de Información en el ámbito de discapacidades	OPERACIÓN

**Elaborado por:** Unidad de Planificación y Gestión Estratégica

**Fuente:** Unidad de Planificación y Gestión Estratégica, febrero de 2022

En observancia a la Norma Técnica para la Mejora Continua e Innovación de Procesos y Servicios, se encuentran documentadas las Fichas Técnicas de Servicios y el Ministerio del Trabajo mediante Oficio Nro. MDT-DSPI-2021-0048-O de 01 de diciembre de 2021, informa al Consejo que los servicios han sido registrados en estado de operación de acuerdo a la información y respaldos remitidos.

En el año 2021, conforme lo establece la Norma Técnica para la Mejora Continua e Innovación de Procesos y Servicios se realizó la implementación del ciclo de mejora continua del proceso sustantivo priorizado ***“Gestión de identificación de vehículos para uso y traslado de personas con discapacidad”***, el mismo que se encuentra anclado al servicio institucional ***“Atención a solicitudes de identificación vehicular para el uso y traslado de las personas con discapacidad en coordinación con la Agencia Nacional de Tránsito”***.

El Ministerio de Telecomunicaciones y Sociedad de la Información – MINTEL, ha expedido normativa relacionada a la simplificación de trámites y tiene implementando el Portal Único De Trámites Ciudadanos en la plataforma [www.gob.ec](http://www.gob.ec), con la finalidad que los ciudadanos tengan la facilidad de realizar sus trámites desde la comodidad de su hogar o su empresa. El Consejo, en cumplimiento a la normativa relacionado a trámites, publicó en la plataforma [www.gob.ec](http://www.gob.ec) los

trámites y posteriormente en coordinación con el MINTEL creo los formularios en línea para aquellos trámites que su canal de atención era presencial.

Adicionalmente, a partir del año 2019, el Consejo ha venido reportando el volumen de atenciones y quejas por cada trámite mediante la plataforma [www.gob.ec](http://www.gob.ec), conforme el siguiente detalle:

**TABLA 11: VOLUMEN DE ATENCIONES Y QUEJAS DEL CONADIS 2019-2021**

No.	TRÁMITES	Unidad / Dirección / Coordinación Responsable	Volumen de atenciones			Volumen de quejas		
			2019	2020	2021	2019	2020	2021
1	Atención de requerimiento de asesoría técnica especializada interinstitucional para incorporar el enfoque y el principio de igualdad y no discriminación en el ámbito de discapacidades	Coordinación Técnica	1.875	778	226	7	0	0
		Dirección de Asesoría Jurídica	429	613	121	0	0	0
2	Atención de requerimiento de asesoría y orientación a casos de amenaza y/o violación de derechos y medidas de acción afirmativa	Coordinación Técnica	2.285	2.677	1298	12	0	0
		Dirección de Asesoría Jurídica	147	490	704	0	0	0
3	Atención de requerimiento de difusión, promoción, socialización y sensibilización de derechos con enfoque de igualdad y no discriminación en el ámbito de discapacidades	Coordinación Técnica	101.874	253.364	75.924	0	0	0
4	Atención de requerimiento de solicitud de acceso a la información pública	Solicitudes externas por Quipux de Unidades Adjetivas	33	N/A	N/A	1	N/A	N/A
		Dirección Administrativa Financiera	N/A	0	N/A	N/A	0	N/A
		A través del formulario web - Unidad de TIC	0	1	N/A	0	0	N/A
		Dirección de Asesoría Jurídica	N/A	N/A	0	N/A	N/A	0
5	Revisión de requerimiento de solicitudes de identificación vehicular para el uso y traslado de las personas con discapacidad y entrega del identificativo vehicular en coordinación con la Agencia Nacional de Tránsito	Coordinación Técnica	3.953	900	646	0	0	0
6	Atención de requerimiento de Información en el ámbito de discapacidades	Coordinación Técnica	12.000	9.822	18.487	0	0	0
		Dirección de Asesoría Jurídica	1.131	511	328	0	0	0
		Comunicación Social	N/A	N/A	2.676	0	N/A	0
<b>TOTALES</b>			<b>123.727</b>	<b>269.156</b>	<b>100.410</b>	<b>20</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

Elaborado por: Unidad de Planificación y Gestión Estratégica

Fuente: <https://www.gob.ec/conadis>

En la tabla expuesta, se puede observar que el volumen de atenciones durante el año 2020 es superior al volumen de atenciones del año 2019 y 2021, esto se debió a que las actuales condiciones que atravesó el país por la situación de emergencia se constituyeron en una oportunidad para potenciar la capacitación en el ámbito de las discapacidades a través de Plataforma Virtual; logrando una masiva acogida y participación dentro de los cursos, los mismos que son gratuitos y otorgan el respectivo certificado de aprobación.

Las solicitudes de atenciones de los usuarios son recibidas mediante los canales virtuales como: Sistema de Gestión Documental – Quipux, correo electrónico, Sistema de Contacto Ciudadano, redes

sociales, contacto telefónico y a partir del 26 de mayo del 2020 mediante los formularios en línea de la plataforma [www.gob.ec](http://www.gob.ec).

### 2.4.3. Clima Laboral y cultura organizacional

La medición de Clima Laboral y Cultura Organizacional del Consejo Nacional para la Igualdad de Discapacidades se ha venido realizando desde el año 2017, los resultados obtenidos en el periodo 2018-2021 en relación a los componentes de liderazgo, compromiso y entorno de trabajo son los siguientes:

**TABLA 12: RESULTADOS DE LA MEDICIÓN DEL CLIMA LABORAL**

AÑO	% PARTICIPACIÓN EN LA ENCUESTA	% VALORACIÓN CUANTITATIVA DEL CLIMA LABORAL	VALORACIÓN CUALITATIVA DEL CLIMA LABORAL	% RESULTADOS DE LAS EVIDENCIAS PRESENTADAS POR EJECUCIÓN DE LOS PLANES DE MEJORA
2018	89,53%	78,51%	MUY BUENO	78%
2019	87,36	79%	MUY BUENO	99%
2020	94%	83%	MUY BUENO	100%
2021	89,16%	72%	ACEPTABLE	100%

**Elaborado por:** Unidad de Planificación y Gestión Estratégica

**Fuente:** Informes emitidos por el Ministerio del Trabajo

En relación a la medición de la Cultura Organizacional, el Ministerio del Trabajo evalúa basándose, en cuatro tipos de culturas: Clan, Adhocrática, Jerarquía y Servicio. Según la información presentada por el Ministerio del Trabajo en agosto del 2021, la percepción de los servidores es que: *“Se tiende a percibir a la entidad como orientada al **Servicio**. La mayor preocupación es satisfacer las necesidades de usuarios y ciudadanía. Las personas y unidades compiten entre sí por mejorar la calidad de sus productos y servicios. El liderazgo de la institución es generalmente usado para el asegurar la satisfacción de los usuarios. El manejo del recurso humano se caracteriza por la alta competencia y exigencia en la entrega de productos y servicios de calidad. Lo que mantiene unida a la institución es el cumplimiento de metas. El servicio y la calidad son temas comunes. La institución enfatiza el hacer acciones orientadas a la calidad.”*<sup>2</sup>

### 2.5. Tecnologías de la Información y Comunicación

El Consejo Nacional para la Igualdad de Discapacidades – CONADIS posee como infraestructura tecnológica, un Data Center Físico y un Data Center Virtual. El Data Center físico se encuentra ubicado en la oficina matriz en Quito y brinda servicios tecnológicos a nivel de la red interna INTRANET. El Data Center Virtual se encuentra ubicado en la Corporación Nacional de Telecomunicaciones - CNT EP en base al proceso de contratación de régimen especial realizado, esta infraestructura es bajo el servicio de Cloud Computing, el cual es un modelo virtual que permite

<sup>2</sup> INFORME DE MEDICIÓN DE CLIMA LABORAL Y CULTURA ORGANIZACIONAL - CONADIS

acceso bajo demanda a un conjunto de recursos como redes, servidores, almacenamiento, aplicaciones, y servicios.

La Unidad de Tecnologías de la Información y Comunicación dispone de sistemas informáticos, que permiten el registro, almacenamiento y actualización de la información que genera el Consejo, entre los destacados tenemos:

**TABLA 13: SISTEMAS INFORMÁTICOS**

No.	Nombre del sistema informático	Enlace
1	Sistema informático de gestión de los servicios tecnológicos institucionales - GLPI	<a href="http://186.46.25.214/glpi/">http://186.46.25.214/glpi/</a>
2	Sistema informático de indicadores de seguimiento a la Agenda Nacional para la Igualdad de Discapacidades - SANID	<a href="http://190.152.157.107/sanid/">http://190.152.157.107/sanid/</a>
3	Sistema informático de Gestión de Información de Igualdad y no Discriminación - SIIND	<a href="http://190.152.157.107/siind/">http://190.152.157.107/siind/</a>

**Elaborado por:** Unidad de Planificación y Gestión Estratégica

**Fuente:** Unidad de Tecnologías de la Información y Comunicación, febrero de 2022

Adicionalmente, con la finalidad de mejorar el uso de los sistemas informáticos y servicios tecnológicos que utilizan los servidores del Consejo, se ha desarrollado manuales e instructivos, entre los destacados tenemos:

**TABLA 14: MANUALES E INSTRUCTIVOS DE SISTEMAS Y SERVICIOS TECNOLÓGICOS**

No.	Sistemas y Servicios tecnológicos	Nombre del Manual o Instructivo
1	Sistema informático de gestión de los servicios tecnológicos	Manual de usuario del Sistema de Gestión de Servicios Tecnológicos y Soporte Técnico del CONADIS
2	Sistema informático de indicadores de seguimiento a la Agenda Nacional para la Igualdad de Discapacidades	Manual de usuario del sistema de indicadores de seguimiento a la Agenda Nacional para la Igualdad de Discapacidades
3	Sistema informático de Gestión de Información de Igualdad y no Discriminación	Manual de usuario del Sistema de Gestión de Información de Igualdad y no Discriminación
4	Correo electrónico institucional ZIMBRA	- Manual del correo electrónico institucional ZIMBRA - Instructivo de creación de pie firma en el correo electrónico institucional - Instructivo para obtención de respaldos del correo electrónico institucional
5	Sistema de Gestión Documental – Quipux	- Manual de instalación de firma electrónica
6	Videokonferencia	- Manual de instalación del sistema de videokonferencia

**Elaborado por:** Unidad de Planificación y Gestión Estratégica

**Fuente:** Unidad de Tecnologías de la Información y Comunicación, febrero de 2022

El CONADIS dispone del sitio web institucional que esta implementado con la plantilla homologada de sitios web gubernamentales 3.0, la cual cuenta con elementos de accesibilidad web para personas con discapacidad.

La Unidad de Tecnologías de la Información y Comunicación siempre ha estado dando cumplimiento a las disposiciones y normativa emitida por las instituciones rectoras como Presidencia de la República, Ministerio de Telecomunicaciones y Sociedad de la Información - MINTEL, Ministerio de Economía y Finanzas – MEF, Contraloría General del Estado – CGE, Servicio Nacional de Contratación Pública - SERCOP, etc.

### 3. Análisis situacional

Consiste en el conocimiento y análisis de los factores externos que están involucrados en el desarrollo de las actividades del Consejo Nacional para la Igualdad de Discapacidades - CONADIS, a fin de garantizar los derechos de las personas con discapacidad, mediante la formulación, transversalización, observancia, seguimiento y evaluación de las Políticas Públicas, el desarrollo de estrategias y acciones que contribuyan a mejorar la calidad de vida de las personas con discapacidad, con iguales accesos y oportunidades durante todo su ciclo de vida.

#### 3.1. Macroambiente

Comprende el análisis de los factores que directa o indirectamente influyen en el Consejo, para ello se consideró los siguientes factores:

- Factor Político,
- Factor Económico,
- Factor Social,

##### 3.1.1. Factor Político

El 23 de noviembre de 2023, el Presidente de la República, Daniel Noboa Azin, asume la conducción del Gobierno Nacional. Dentro de las cinco propuestas claves en campaña fueron:

- ✓ Reformar el sistema penitenciario y judicial,
- ✓ Plan Fénix
- ✓ "Proteger y reforzar" la dolarización
- ✓ Reducir el desempleo
- ✓ Impulsar la competitividad

En febrero de 2024, el Consejo Nacional de Planificación resuelve en su artículo 1: "*Dar por conocido y aprobar el PLAN NACIONAL DE DESARROLLO Y SU ESTRATEGIA TERRITORIAL NACIONAL, denominado: "Plan Nacional de Desarrollo para el Nuevo Ecuador y su Estrategia Territorial Nacional 2024-2025"*", el mismo que se encuentra aprobado mediante Resolución Nro. 003-2024-CNP de fecha 16 de febrero de 2024 y publicado en el Registro Oficial - Tercer Suplemento N° 511 de fecha 5 de marzo de 2024, estructurado en **4 ejes, 9 objetivos, 70 políticas y 105 metas:**

1. **Eje Social:** 3 objetivos, 34 políticas y 46 metas.
2. **Eje Desarrollo económico:** 3 objetivos, 19 políticas y 28 metas.
3. **Eje Infraestructura, energía y medio ambiente:** 2 objetivos, 9 políticas y 21 metas.
4. **Eje Institucional:** 1 objetivos, 8 políticas y 10 metas.

El Plan Nacional de Desarrollo es el máximo instrumento de planificación nacional, en el que se establece la directriz política y administrativa para diseñar e implementar la política pública en

Ecuador. Este plan da vida a las propuestas presentadas en el Plan de Gobierno del Presidente de la República, Daniel Noboa.<sup>3</sup>

Una vez aprobado y publicado el Plan Nacional de Desarrollo, el Consejo Nacional para la Igualdad de Discapacidades - CONADIS en concordancia con la Norma Técnica del Sistema Nacional de Planificación Participativa –NTSNPP y la Ley Orgánica de los Consejos Nacionales para la Igualdad, realizó la alineación de la Agenda Nacional para la Igualdad de Discapacidades – ANID a los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo.

### 3.1.2. Factor Económico

Dentro del factor económico analizaremos los siguientes aspectos como: Presupuesto Nacional del Sector Social y con enfoque de igualdad; Producto Interno Bruto; Inflación; Riesgo País; Deuda Externa Pública, Salario Básico y Canasta Familiar Básica y Vital.

#### 3.1.2.1. Presupuesto Nacional del sector social y con enfoque de igualdad

El Ministerio de Economía y Finanzas presentó el informe de ejecución presupuestaria del periodo enero-junio 2021, en el cual se evidencia el gasto social por competencias, conforme la siguiente ilustración:

**ILUSTRACIÓN 3: COMPARATIVO DEL PRESUPUESTO DEL SECTOR SOCIAL POR COMPETENCIAS ENERO-JUNIO 2021**  
(Cifras en millones de dólares y porcentajes)

COMPETENCIAS	CODIFICADO		DEVENGADO		% VAR DEV 2020-2021	% EJECUCION		% PARTICIPACION PIB JUNIO 2021	
	2020	2021	2020	2021		2020	2021	CODIFICADO	DEVENGADO
BIENESTAR SOCIAL	1.595,85	1.864,12	781,00	953,84	22,13%	48,94%	51,17%	1,82%	0,76%
DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA	757,15	203,25	480,66	13,46	-97,20%	63,48%	6,62%	0,20%	0,47%
CULTURA	43,34	37,87	17,19	15,76	-8,34%	39,67%	41,61%	0,04%	0,02%
EDUCACION	4.546,62	4.452,70	1.900,95	1.884,75	-0,85%	41,81%	42,33%	4,34%	1,85%
SALUD	3.093,65	2.920,25	1.291,46	1.262,74	-2,22%	41,75%	43,24%	2,85%	1,26%
TRABAJO	49,17	43,19	18,04	18,28	1,31%	36,69%	42,32%	0,04%	0,02%
OTROS	2.688,59	2.667,63	1.750,06	1.361,71	-22,19%	65,09%	51,05%	2,60%	1,71%
<b>TOTAL GASTOS SOCIAL</b>	<b>12.774,37</b>	<b>12.189,01</b>	<b>6.239,37</b>	<b>5.510,54</b>	<b>-11,68%</b>	<b>48,84%</b>	<b>45,21%</b>	<b>11,88%</b>	<b>6,08%</b>

**Fuente:** Informe de ejecución presupuestaria del periodo enero-junio 2021 presentado por el Ministerio de Economía y Finanzas

En el primer semestre del 2021, se evidencia que el Gasto del sector Social por Competencias, tuvo un codificado de \$12.189,01 millones y un devengado de \$5.510,54 millones que representa el 45,21% en relación al valor codificado; con relación al PIB corresponde al 11,88% del monto codificado y con respecto al monto devengado representa el 6,08%; reflejándose la prioridad

<sup>3</sup> <https://www.planificacion.gob.ec/plan-de-desarrollo-para-el-nuevo-ecuador-2024-2025/>

concedida al sector social para garantizar la protección a la población más vulnerable con la atención integral.

Es importante mencionar que, con relación al mismo período del año anterior, se observa una disminución del 11,68% en el monto devengado, según la información presentada por el Ministerio de Economía y Finanzas menciona que: “(...) esta baja sostenible es el resultado de las medidas de austeridad adoptadas, orientadas y enfocadas a velar por los recursos, para el efecto el Estado ha implementado políticas de optimización y austeridad, con un ajuste en diversos rubros como gastos de bienes y servicios, rubro destinado a la operación del Estado (...)”

Así mismo el Ministerio de Economía y Finanzas, presenta la información relacionada a los recursos destinados para la reducción de brechas de equidad, vinculadas a los enfoques de igualdad y ambiente correspondientes a: Género, Discapacidades, Interculturalidad, Movilidad Humana, Infancia, Niñez y Adolescencia, Juventud, Adulto Mayor y Ambiente.

Para ello menciona que: “(...) la metodología utilizada debe puntualizarse que se basa en una revisión de los recursos que las instituciones que forman parte del Presupuesto General del Estado han destinado a programas, proyectos y actividades que tienen una orientación explícita o enfoque particular en temas de reducción de brechas socioeconómicas y garantía de derechos durante los meses de enero a junio del año 2021, por tanto este análisis no es comparable con la metodología del Clasificador de Orientación del Gasto que se efectuó en años precedentes. (...)”

A continuación, se detalla el presupuesto codificado y devengado por enfoques de igualdad:

#### **ILUSTRACIÓN 4: COMPARATIVO DEL PRESUPUESTO POR ENFOQUE DE IGUALDAD ENERO-JUNIO 2021**

(Cifras en millones de dólares y porcentajes)

ENFOQUES DE IGUALDAD Y AMBIENTE	CODIFICADO		DEVENGADO		% EJECUCIÓN		% PARTICIPACION DEV	
	I SEM 2020	I SEM 2021	I SEM 2020	SEM 2021	I SEM 2020	I SEM 2021	I SEM 2020	I SEM 2021
<b>IGUALDAD</b>	<b>1.368,87</b>	<b>1.084,26</b>	<b>663,31</b>	<b>735,94</b>	<b>48,46%</b>	<b>67,87%</b>	<b>95,90%</b>	<b>92,40%</b>
Género	268,29	255,11	180,18	241,44	67,16%	94,64%	26,05%	30,31%
Discapacidad	235,10	119,23	106,82	102,99	45,44%	86,38%	15,44%	12,93%
Intercultural	5,77	2,73	1,79	1,26	31,11%	46,26%	0,26%	0,16%
Movilidad Humana	3,17	2,28	0,73	0,78	22,95%	34,14%	0,11%	0,10%
Infancia, Niñez y Adolescencia	334,65	382,92	105,31	158,81	31,47%	41,47%	15,23%	19,94%
Juventud	114,36	66,71	52,01	29,14	45,48%	43,69%	7,52%	3,66%
Adulto Mayor	407,54	255,29	216,47	201,52	53,12%	78,94%	31,30%	25,30%
<b>AMBIENTE</b>	<b>70,97</b>	<b>148,89</b>	<b>28,34</b>	<b>60,56</b>	<b>39,93%</b>	<b>40,67%</b>	<b>4,10%</b>	<b>7,60%</b>
<b>TOTAL IGUALDAD Y AMBIENTE</b>	<b>1.439,84</b>	<b>1.233,15</b>	<b>691,65</b>	<b>796,50</b>	<b>48,04%</b>	<b>64,59%</b>	<b>100,00%</b>	<b>100,00%</b>

**Fuente:** Informe de ejecución presupuestaria del periodo enero-junio 2021 presentado por el Ministerio de Economía y Finanzas

En el primer semestre del año 2021, el monto codificado con enfoque de igualdad fue de \$ 1.084,26 millones y el monto devengado de \$735,94 millones, con una ejecución presupuestaria de 67,87%;

con un incremento de 19,41 puntos porcentuales en la ejecución respecto al mismo periodo del año 2020.

En cuanto a la participación de los enfoques de igualdad con relación al valor total devengado para reducción de brechas de equidad, se evidencia lo siguiente:

- ✓ El enfoque de Género alcanzó la participación más alta con el 30,31%,
- ✓ El enfoque de Adulto Mayor con una participación de 25,30%,
- ✓ El enfoque de Infancia, Niñez y Adolescencia con una participación de 19,94%,
- ✓ El enfoque de Discapacidades con una participación de 12,93%,
- ✓ El enfoque de Juventud con una participación de 3,66%,
- ✓ El enfoque de Interculturalidad con una participación 0,16% y
- ✓ El enfoque de Movilidad Humana con una participación de 0,10%.

Es importante mencionar que, con relación al total de los recursos devengados del mismo período del año anterior, se observa una disminución de 2,51 puntos porcentuales en el enfoque de Discapacidades.

Adicionalmente, en el informe de ejecución presupuestaria del periodo enero-junio 2021 presentado por el Ministerio de Economía y Finanzas menciona que: para el enfoque Discapacidades se destinaron \$102,99 millones correspondientes a una ejecución de 86,38% respecto de los recursos codificados \$ 119,23 millones, del total de los recursos devengados del enfoque corresponden a:

- ✓ \$99,37 millones es decir el 96,48% del total fueron ejecutados por el Ministerio de Inclusión Económica y Social-MIES, a través de:
  - La entrega del “Bono para Personas con Discapacidad” por un total de \$44,79 millones
  - El “Bono Joaquín Gallegos Lara” por un valor de \$46,15 millones.
  - El MIES también asignó recursos para las actividades de atención en el hogar y la comunidad por valores de \$4,17 millones, implementación de las modalidades de atención indirectas-C1 por valores de \$3,26 millones e implementación de modalidades de atención domiciliaria-C1 para personas con discapacidad que no pueden movilizarse por valores de \$0,19 millones.
  - Atención directa en centros diurnos de desarrollo de habilidades por \$0,10 millones, atención indirecta en centros diurnos de desarrollo de habilidades por \$0,22 millones, atención directa en centros de referencia y acogida por \$0,01 millones y atención indirecta en centros de referencia y acogida por \$0,20 millones, los cuales brindan atención para personas con discapacidad en condición de inmovilidad.
- ✓ La Secretaría Técnica del Plan Toda Una Vida por un total de \$1,87 millones, destinados a visitas domiciliarias integrales a personas con discapacidad y sus núcleos familiares y a actividades de identificación, derivación y seguimiento de personas con discapacidad;

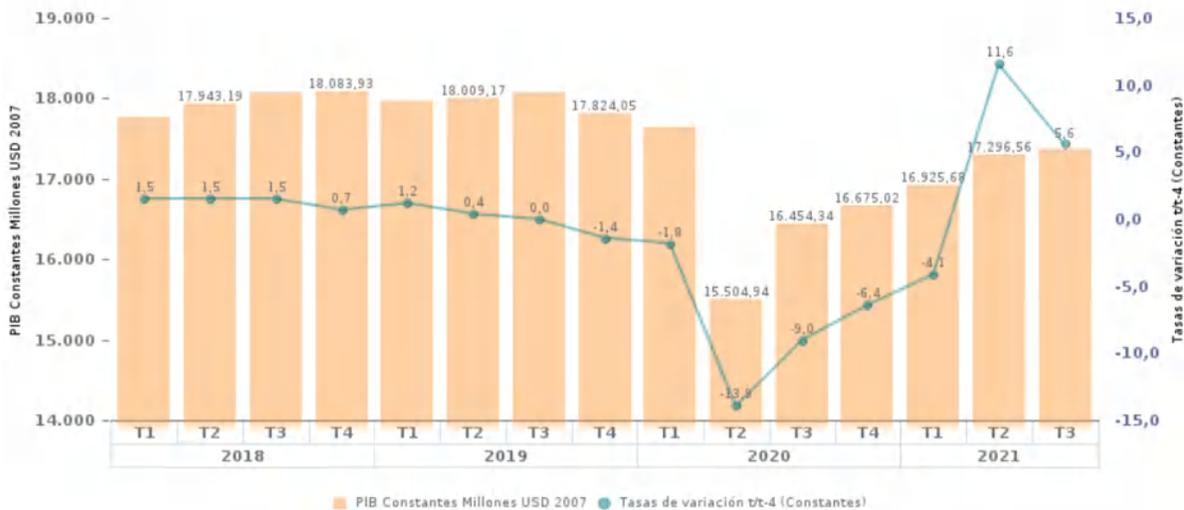
- ✓ El Ministerio de Salud Pública por un total de \$1,37 millones, orientados a la atención integral e integradora a personas con discapacidad, rehabilitación y cuidados especiales;
- ✓ El Consejo Nacional para la Igualdad en Discapacidades por un total de \$0,38 millones, para actividades de fortalecimiento y formulación y observancia de la política pública de discapacidades; y,
- ✓ La Escuela Superior Politécnica del Litoral por un total de \$ 0,01 millones para apoyar financieramente a estudiantes con discapacidad.

### 3.1.2.2. Producto Interno Bruto - PIB Nacional

*Mide la riqueza creada en un periodo; y su tasa de variación es considerada como el principal indicador de la evolución de la economía de un país.<sup>4</sup>*

Según el Banco Central del Ecuador – BCE, presenta los datos del Producto Interno Bruto en valores constantes (US2007=100), en niveles, tasas de variación trimestral, t/t-1, respecto al trimestre anterior y variaciones inter-anales, t/t-4, comparadas con el mismo trimestre del año anterior, en relación al tercer trimestre del año anterior, el PIB creció en 5,6, mientras que, en relación al primer trimestre del año 2021, el PIB creció en 0,5 conforme se detalla en la siguiente ilustración:

**ILUSTRACIÓN 5: PRODUCTO INTERNO BRUTO (PIB) TRIMESTRAL.**



<sup>4</sup> <https://www.bce.fin.ec/index.php/informacioneconomica>

Año	Trimestre	PIB TRIMESTRAL Miles de dólares (Corrientes)	PIB TRIMESTRAL Miles de dólares de 2007 (Constantes)	TASAS DE VARIACIÓN t/t-4 (Constantes)	TASAS DE VARIACIÓN t/t-1 (Constantes)
2018	T1	26.510.612	17.762.564	1,5	-1,1
	T2	26.761.827	17.943.194	1,5	1,0
	T3	27.078.404	18.080.826	1,5	0,8
	T4	27.211.165	18.083.933	0,7	0,0
2019	T1	26.914.897	17.970.651	1,2	-0,6
	T2	27.058.331	18.009.165	0,4	0,2
	T3	27.054.758	18.075.353	0,0	0,4
	T4	27.080.023	17.824.048	-1,4	-1,4
2020	T1	26.314.576	17.647.247	-1,8	-1,0
	T2	23.110.752	15.504.941	-13,9	-12,1
	T3	24.643.880	16.454.336	-9,0	6,1
	T4	25.221.916	16.675.022	-6,4	1,3
2021	T1	25.203.755	16.925.684	-4,1	1,5
	T2	25.963.129	17.296.562	11,6	2,2
	T3	26.527.709	17.379.049	5,6	0,5

FUENTE: <https://www.bce.fin.ec/index.php/informacioneconomica>

### 3.1.2.3. Inflación

La tasa de inflación mide el porcentaje de variación del nivel de precios en la economía. Se obtiene de la variación anual en el Índice de precios al consumidor (IPC) reportado por el INEC.

*El índice de Precios al Consumidor (IPC) es un indicador mensual, nacional y para nueve ciudades, que mide los cambios en el tiempo del nivel general de los precios, correspondientes al consumo final de bienes y servicios de los hogares de estratos de ingreso: alto, medio y bajo, residentes en el área urbana del país.<sup>5</sup>*

#### ILUSTRACIÓN 6: EVOLUCIÓN DE LA INFLACIÓN.

Mes	Índice	Inflación Mensual	Inflación Anual	Inflación Acumulada
ene-21	104,35	0,12%	-1,04%	0,12%
feb-21	104,44	0,08%	-0,81%	0,20%
mar-21	104,63	0,18%	-0,83%	0,38%
abr-21	104,99	0,35%	-1,47%	0,73%
may-21	105,08	0,08%	-1,13%	0,81%
jun-21	104,89	-0,18%	-0,69%	0,63%
jul-21	105,45	0,53%	0,45%	1,16%
ago-21	105,57	0,12%	0,89%	1,28%
sep-21	105,58	0,02%	1,07%	1,30%
oct-21	105,80	0,21%	1,47%	1,51%
nov-21	106,18	0,36%	1,84%	1,87%
dic-21	106,26	0,07%	1,94%	1,94%
ene-22	107,02	0,72%	2,56%	0,72%

FUENTE: [https://www.ecuadorencifras.gob.ec/documentos/web-inec/Inflacion/2022/Enero-2022/Bolet%20adm%20t%20a9cnico\\_01-2022-IPC.pdf](https://www.ecuadorencifras.gob.ec/documentos/web-inec/Inflacion/2022/Enero-2022/Bolet%20adm%20t%20a9cnico_01-2022-IPC.pdf)

<sup>5</sup> <https://www.ecuadorencifras.gob.ec/indice-de-precios-al-consumidor/>



Según el INEC, en enero de 2022, el Índice de Precios al Consumidor se ubicó en 107,02, con esto, la inflación mensual es de 0,72%, comparado con el mes de diciembre del año 2021 que fue de 0,07%, mientras que en enero de 2021 se ubicó en 0,12%.

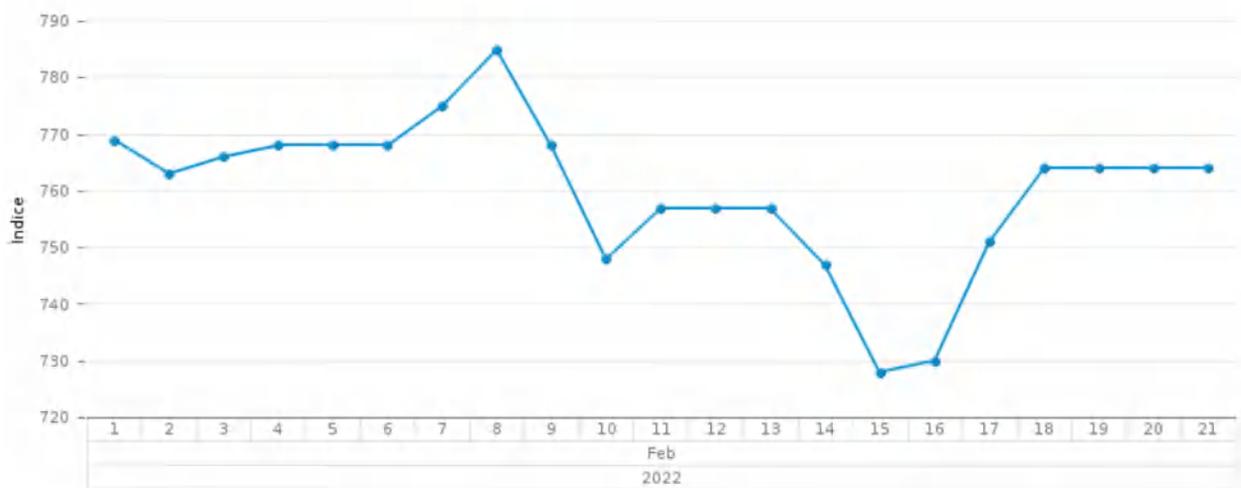
Es importante mencionar que, a partir de julio de 2021, se ha presentado inflaciones positivas hasta enero de 2022. Según el INEC la inflación mensual de enero de 2022 se debe especialmente a tres divisiones que más incidieron como: Alimentos y bebidas no alcohólicas; Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar; y, Bienes y servicios diversos.

Así mismo también se evidencia que desde enero de 2021 hasta junio de 2021, se presentó inflaciones anuales negativas que según estudios económicos puede darse por la sobreproducción o disminución en la demanda, que, por falta de empleo e inversión, los consumidores prefieren esperar que los precios sigan disminuyendo y no compran, esto puede causar un problema grave a la economía del país por la falta de circulación de dinero, pues prefieren retenerlo. De tal manera, los grupos de atención prioritaria serían los más afectados, entre ellos las personas con discapacidad, debido a su baja inserción laboral reducen sus gastos por sus menores ingresos, afectándose así a su calidad de vida.

#### 3.1.2.4. Riesgo País

Es un Indicador de los Bonos de los Mercados Emergentes (EMBI, por sus siglas en inglés), calcula el grado de posible insolvencia de una economía determinada, lo que permite a los agentes financieros extranjeros establecer sus posibilidades de inversión. Es como si a una persona le calificaran su capacidad de pago, sus ingresos y la posibilidad real de pagar o no la deuda.

**ILUSTRACIÓN 7: RIESGO PAIS.**



Fecha	Riesgo País
lunes 21 de febrero de 2022	764
domingo 20 de febrero de 2022	764
sábado 19 de febrero de 2022	764
viernes 18 de febrero de 2022	764
jueves 17 de febrero de 2022	751
miércoles 16 de febrero de 2022	730
martes 15 de febrero de 2022	728
lunes 14 de febrero de 2022	747
domingo 13 de febrero de 2022	757
sábado 12 de febrero de 2022	757
viernes 11 de febrero de 2022	757
jueves 10 de febrero de 2022	748
miércoles 9 de febrero de 2022	768
martes 8 de febrero de 2022	785
lunes 7 de febrero de 2022	775
domingo 6 de febrero de 2022	768
sábado 5 de febrero de 2022	768
viernes 4 de febrero de 2022	768
jueves 3 de febrero de 2022	766
miércoles 2 de febrero de 2022	763
martes 1 de febrero de 2022	769

FUENTE: <https://www.bce.fin.ec/index.php/informacioneconomica>

Este indicador, se utiliza para medir la diferencia entre la tasa de interés que un país está obligado a pagar por emitir deuda en el exterior y cuenta con variables relacionadas con el entorno macroeconómico, la estabilidad política y el marco jurídico e institucional.

Durante el actual gobierno, el riesgo país se registró al 21 de febrero de 2022 con 764 puntos. Según los estudios económicos, el riesgo país sube regularmente cuando existen probabilidades de que la nación no cumpla con su pago de deuda o intereses, el dinamismo del crecimiento del PIB y la estabilidad política también influyen para configurar este factor que busca ser mensurable. Sin embargo, la inestabilidad de este indicador afecta a la producción de bienes y servicios, posibilidades de empleo y desarrollo, especialmente a los grupos de atención prioritaria.

### 3.1.2.5. Deuda Externa Pública como porcentaje del PIB

El Banco Central del Ecuador presenta estadísticas de la deuda externa, tanto pública como privada. Las estadísticas de la deuda pública incluyen los movimientos por concepto de desembolsos, amortizaciones, intereses y otros cargos financieros; tanto por acreedor como por deudor. La deuda por acreedor presenta el movimiento de los préstamos clasificados entre organismos internacionales, gobiernos, bancos proveedores y de financiamiento de Balanza de Pagos; en tanto que la deuda pública por deudor presenta el movimiento de los préstamos del sector público no financiero (SPNF) y sector público financiero.

### ILUSTRACIÓN 8: DEUDA EXTERNA PÚBLICA COMO % DEL PIB



FUENTE: <https://www.bce.fin.ec/index.php/informacioneconomica>

Ecuador registró con corte a noviembre de 2021, una deuda externa pública del 44,53% con relación al Producto Interno Bruto - PIB. Un promedio que para algunos actores políticos representa un “sobreendeudamiento”. Sin embargo, la difícil situación económica por el impacto de la pandemia del COVID-19 que soportó el país ha sido un factor determinante para que haya incrementado el endeudamiento.

#### 3.1.2.6. Salario Básico - Canasta Familiar Básica y Vital

El Salario Básico del año 2022 es de \$425,00 dólares, en comparación al salario del año 2020, existió un incremento de \$25,00 dólares; y, la Canasta Familiar Básica alcanza en enero del 2022 los \$ 724,39 dólares. Sin embargo, una familia tipo de cuatro miembros y con un ingreso de \$793,33 dólares puede cubrir el 109,52% del costo total de la Canasta Familiar Básica.

### ILUSTRACIÓN 9: CANASTA FAMILIAR BÁSICA

Mes	Canasta Familiar Básica (a)	Variación mensual	Ingreso Mensual Familiar (b)	Restricción / Excedente en el consumo* (a)-(b)	Cobertura del Ingreso Familiar
ene-21	712,11	0,29%	746,67	-34,56	104,85%
feb-21	712,07	-0,01%	746,67	-34,61	104,86%
mar-21	711,80	-0,04%	746,67	-34,88	104,90%
abr-21	711,18	-0,09%	746,67	-35,49	104,99%
may-21	710,95	-0,03%	746,67	-35,73	105,03%
jun-21	709,40	-0,22%	746,67	-37,28	105,25%
jul-21	711,68	0,32%	746,67	-35,00	104,92%
ago-21	712,67	0,14%	746,67	-34,00	104,77%
sep-21	712,85	0,03%	746,67	-33,82	104,74%
oct-21	712,12	-0,10%	746,67	-34,55	104,85%
nov-21	715,31	0,45%	746,67	-31,36	104,38%
dic-21	719,65	0,61%	746,67	-27,02	103,75%
<b>ene-22</b>	<b>724,39</b>	<b>0,66%</b>	<b>793,33</b>	<b>-68,96</b>	<b>109,52%</b>

FUENTE: [https://www.ecuadorencifras.gob.ec/documentos/web-inec/Inflacion/2022/Enero-2022/Bolet% c3% adn t% c3% a9cnico\\_01-2022-IPC.pdf](https://www.ecuadorencifras.gob.ec/documentos/web-inec/Inflacion/2022/Enero-2022/Bolet%c3%a9cnico_01-2022-IPC.pdf)

La Canasta Familiar Vital en enero de 2022 es de \$514,00 dólares, lo que implica que con el ingreso promedio de las familias se cubre esta y queda un excedente de \$279,33 dólares en relación al ingreso.

### ILUSTRACIÓN 10: CANASTA FAMILIAR VITAL

Mes	Canasta Familiar Vital (a)	Variación mensual	Ingreso Mensual Familiar (b)	Restricción / Excedente en el consumo* (a)-(b)	Cobertura del Ingreso Familiar
ene-21	501,36	0,11%	746,67	-245,31	148,93%
feb-21	501,28	-0,02%	746,67	-245,38	148,95%
mar-21	501,17	-0,02%	746,67	-245,50	148,99%
abr-21	501,79	0,12%	746,67	-244,88	148,80%
may-21	501,51	-0,05%	746,67	-245,15	148,88%
jun-21	499,89	-0,32%	746,67	-246,77	149,37%
jul-21	501,25	0,27%	746,67	-245,42	148,96%
ago-21	502,35	0,22%	746,67	-244,31	148,63%
sep-21	502,90	0,11%	746,67	-243,77	148,47%
oct-21	504,40	0,30%	746,67	-242,26	148,03%
nov-21	505,32	0,18%	746,67	-241,35	147,76%
dic-21	509,83	0,89%	746,67	-236,84	146,46%
<b>ene-22</b>	<b>514,00</b>	<b>0,82%</b>	<b>793,33</b>	<b>-279,33</b>	<b>154,34%</b>

FUENTE: [https://www.ecuadorencifras.gob.ec/documentos/web-inec/Inflacion/2022/Enero-2022/Bolet%  
2022-IPC.pdf](https://www.ecuadorencifras.gob.ec/documentos/web-inec/Inflacion/2022/Enero-2022/Bolet%c3%adn_t%c3%a9cnico_01-2022-IPC.pdf)

### 3.1.3. Factor Social

A continuación, se presenta una descripción y análisis de las variables sociales en su situación actual y las tendencias en su comportamiento.

#### 3.1.3.1. Educación

En la actualidad todos los sectores sociales de la población tienen derecho al acceso universal a la educación gratuita y de excelencia en las instituciones públicas, debido a esto podemos observar en la siguiente ilustración que en el periodo 2019-2020, los estudiantes que se encuentran dentro del sostenimiento fiscal representan el 73.90%; mientras que, los estudiantes que se encuentran dentro del sostenimiento particular representan el 19.39%; los estudiantes que se encuentran dentro del sostenimiento fiscomisional representan el 5.90%; y, los estudiantes que se encuentran dentro del sostenimiento municipal representan el 0.81%, evidenciándose que existe una mayor cobertura de educación gratuita dentro del sostenimiento fiscal y garantizándose el acceso a la educación.

### ILUSTRACIÓN 11: TOTAL DE ESTUDIANTES POR PERIODO Y SOSTENIMIENTO.



Fuente: <https://educarecuador.gov.ec/visualizador-estadistico/>

Adicionalmente, el Ministerio de Educación, a través de la Subsecretaría de Educación Especializada e Inclusiva impulsa los programas de Educación Inclusiva, Educación Especializada y Educación Inconclusa para los grupos de atención prioritaria.

#### 3.1.3.2. Salud

Las condiciones negativas de salud son las causas más frecuentes de discapacidad en la población, las enfermedades heredadas y adquiridas, los problemas al momento del parto, las enfermedades crónicas degenerativas y los accidentes de tránsito, se registran entre las principales causas de discapacidad.

A partir del año 2013, el Ministerio de Salud Pública, en cumplimiento de la Ley Orgánica de Discapacidades, en su calidad de Autoridad Sanitaria Nacional, es responsable de los procesos de calificación, recalificación, registro y acreditación de las personas con discapacidad. Es así que con corte a enero del año 2022 se han registrado 471.205 personas con discapacidad.

Según el informe de ejecución presupuestaria del periodo enero-junio 2021 presentado por el Ministerio de Economía y Finanzas, evidencia que el Ministerio de Salud Pública ha devengado dentro del enfoque de discapacidad un total de \$1,37 millones, orientados a la atención integral e integradora a personas con discapacidad, rehabilitación y cuidados especiales

#### 3.1.3.3. Empleo

Según el INEC, hay una evolución favorable en el mercado laboral a nivel nacional, pues el desempleo se redujo del 4,9% al 4,1% entre diciembre del 2020 y el mismo mes del año 2021.

## ILUSTRACIÓN 12: TASA DE DESEMPLEO A NIVEL NACIONAL



FUENTE: [https://www.ecuadorencifras.gob.ec/documentos/web-inec/EMPLEO/2021/Diciembre-2021/202112\\_Mercado\\_Laboral.pdf](https://www.ecuadorencifras.gob.ec/documentos/web-inec/EMPLEO/2021/Diciembre-2021/202112_Mercado_Laboral.pdf)

En el ámbito de las discapacidades, una de las medidas implementadas por el Ecuador en esta materia, es la Ley Orgánica de Discapacidades que establece la obligatoriedad de la contratación de al menos el 4% de personas con discapacidad en las entidades públicas y privadas que cuenten con al menos 25 empleados. Por otra parte, también se considera la oportunidad de inclusión laboral de los parientes hasta cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad, representante legal o personas que tengan bajo su cuidado a una persona con discapacidad severa, mediante la figura de Sustitutos, debidamente acreditados por el Ministerio de Inclusión Económica y Social (MIES).

### 3.1.3.4. Pobreza

Actualmente, la toma de decisiones en los temas de pobreza se realiza con base en la metodología de pobreza por Necesidades Básicas Insatisfechas - NBI, pobreza por consumo o por ingreso, siendo el Índice de Pobreza Multidimensional – IPM, una medida sintética que combina la tasa de pobreza multidimensional (número de personas pobres multidimensionalmente) más la intensidad de la pobreza entre los pobres. El índice refleja la proporción de pobres multidimensionales ajustada por las privaciones promedio que sufren.

Las dimensiones consideradas para la estimación de la pobreza multidimensional son 4: i) educación, ii) trabajo y seguridad social, iii) salud, agua y alimentación, y iv) hábitat, vivienda y ambiente sano, respecto del total de la población.

Las cuatro dimensiones están representadas por doce indicadores relacionados. Cada dimensión tiene un peso del 25%, mientras que cada indicador tiene su peso relativo en cada dimensión. Se establece como línea de pobreza multidimensional a la privación en al menos el 33.3% de los indicadores ponderados.

### ILUSTRACIÓN 13: INDICADORES DEL ÍNDICE DE POBREZA MULTIDIMENSIONAL



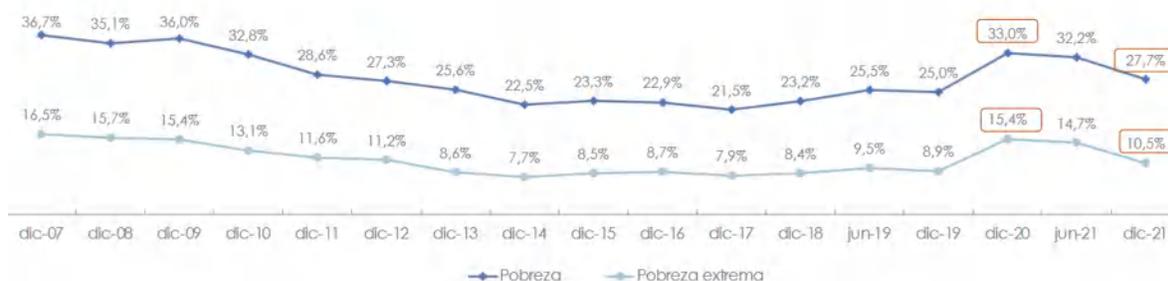
Fuente: [https://www.ecuadorencifras.gob.ec/documentos/web-inec/POBREZA/2021/Diciembre-2021/202112\\_PobrezayDesigualdad.pdf](https://www.ecuadorencifras.gob.ec/documentos/web-inec/POBREZA/2021/Diciembre-2021/202112_PobrezayDesigualdad.pdf)

Una persona es pobre multidimensional cuando se encuentra privada en al menos una tercera parte de los indicadores ponderados, es decir en al menos 4 privaciones y pobre extremo multidimensional, cuando se encuentra privada en la mitad de los indicadores ponderados, es decir en al menos 6 privaciones.

Según los últimos datos de la tasa de pobreza multidimensional presentados por el Instituto Nacional de Estadística y Censos – INEC, se puede evidenciar que Ecuador disminuyó su tasa de pobreza multidimensional en 1,7 puntos porcentuales entre 2020 y 2021. La tasa de pobreza multidimensional en diciembre de 2021 llegó a 39.2% frente al 40,9% del mismo mes del año 2020. Así también, la tasa de pobreza extrema multidimensional pasó de 18,4% en diciembre 2020 a 18,7% en diciembre 2021, presentando un aumento de 0,3 puntos.

Adicionalmente, el INEC presenta el índice de pobreza por ingresos y por consumo, denominando pobres, a aquellas personas cuyo ingreso total per cápita es menor a la línea de pobreza. En diciembre de 2021, la línea de pobreza por ingresos nacional llegó a 27.7%, 5,3 puntos porcentuales menos que lo registrado en diciembre del 2020 cuando alcanzó el 33,0%, mientras que la pobreza extrema por ingresos en diciembre del 2021 llegó a 10,5%, 4,9 puntos porcentuales menos que lo registrado en diciembre del 2020 cuando alcanzó el 15,4%.

### ILUSTRACIÓN 14: POBREZA Y POBREZA EXTREMA POR INGRESOS



Fuente: [https://www.ecuadorencifras.gob.ec/documentos/web-inec/POBREZA/2021/Diciembre-2021/202112\\_PobrezayDesigualdad.pdf](https://www.ecuadorencifras.gob.ec/documentos/web-inec/POBREZA/2021/Diciembre-2021/202112_PobrezayDesigualdad.pdf)



La pobreza también es considerada una causa de la discapacidad, debido al impacto sobre las deficiencias con las que puede nacer una persona, las mismas que agravadas y sumadas las condiciones de salud, decaen en discapacidad. Además, se deben tomar en cuenta los gastos adicionales que una persona con discapacidad debe realizar, en el ejercicio de sus actividades de la vida diaria (por ejemplo, movilizarse por medio de sillas de ruedas, usar aparatos ortopédicos, tomar medicamentos, seguir tratamientos, etc.).

### 3.1.3.5. Población de personas con discapacidad

Según el Ministerio de Salud Pública, a enero de 2022 se han registrado 471.205<sup>6</sup> personas con discapacidad, en el Registro Nacional de Discapacidad, siendo mayor el porcentaje de hombres (56,13%) que de mujeres (43,87%) y el 0,01% de LGBTI.

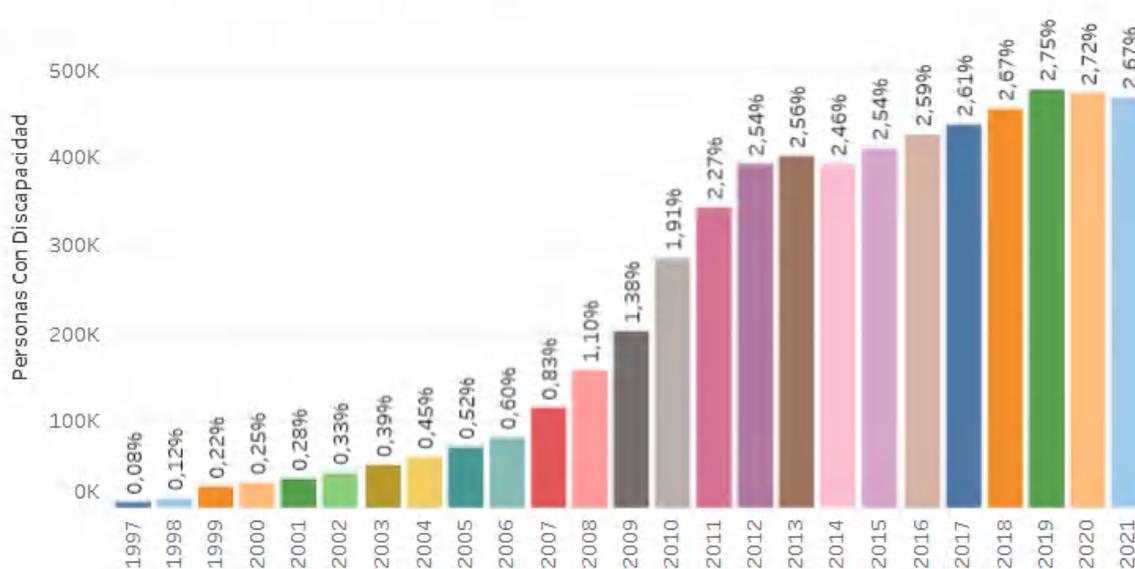
El número de personas con discapacidad cada año va en aumento, en relación a la población ecuatoriana registrada en el contador poblacional que presenta el INEC, la prevalencia de las personas con discapacidad con corte al 17 de diciembre de 2021 es del 2.67%.

## ILUSTRACIÓN 15: PREVALENCIA DE LA DISCAPACIDAD EN EL ECUADOR

### PREVALENCIA DE LA DISCAPACIDAD EN EL ECUADOR

Consejo Nacional para la Igualdad de Discapacidades

#### Prevalencia histórica (1997-2021)



Fuente: <https://www.consejodiscapacidades.gob.ec/estadisticas-de-discapacidad/>

<sup>6</sup> <https://www.consejodiscapacidades.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2018/03/index.html>

### 3.2. Microambiente.

Comprende efectuar el análisis de los factores externos más cercanos al Consejo que influyen de manera positiva o negativa en la realización de productos o prestación de servicios, para ello tomaremos en cuenta los siguientes factores:

- Beneficiarios o usuarios;
- Proveedores;
- Competencia; y
- Organismos de Control y Regulación

#### 3.2.1. Beneficiarios o Usuarios.

Los productos y servicios que ofrece el CONADIS en el ámbito de discapacidades, de acuerdo a las atribuciones estipuladas en la Constitución de la República, la Ley Orgánica de los Consejos para la Igualdad, la Ley Orgánica de Discapacidades, su Reglamento, Agenda Nacional para la Igualdad en Discapacidades y el Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos y demás instrumentos legales que determinan el funcionamiento de este Consejo va enfocado a los siguientes usuarios:

- **Personas con discapacidad y sus familias;** mediante la asesoría, sensibilización, y orientación a casos de amenaza y/o violación de derechos y medidas de acción afirmativa para que las instituciones competentes protejan y garanticen el derecho propio de su situación particular
- **Instituciones de todas las funciones del Estado a todos los niveles de gobierno;** a través de capacitaciones, asesoramientos, suscripción de convenios y acuerdos para la aplicación ejecución de las políticas públicas de igualdad en discapacidades.
- **Gobiernos Autónomos Descentralizados y Consejos Cantonales de Protección de Derechos;** mediante capacitaciones y asesoramientos a las instancias políticas y técnicas para la ejecución de las políticas públicas de igualdad en discapacidades
- **Organizaciones No Gubernamentales sin fines de lucro;** a través del trabajo articulado con los Consejos Nacionales para la Igualdad: Intergeneracional, Género, Pueblos y Nacionalidades y Movilidad Humana.
- **Sociedad Civil:** Mediante asambleas y diálogos ciudadanos, movimientos asociativos y federativos de y para personas con discapacidad, observatorios y veedurías ciudadanas.

En la siguiente tabla se puede visualizar los usuarios por cada servicio que brinda el CONADIS.

**TABLA 15: USUARIOS DE LOS SERVICIOS**

Código	Nombre del Servicio	Usuario
CONADIS-001	Asesoría técnica especializada interinstitucional para incorporar el enfoque y el principio de igualdad y no discriminación en el ámbito de discapacidades	Instituciones de las funciones del Estado, Gobiernos Autónomos Descentralizados, Consejos Cantonales de Protección de Derechos, Federaciones, Organizaciones de y para Personas con Discapacidad
CONADIS-002	Asesoría y orientación a casos de amenaza y/o violación de derechos y medidas de acción afirmativa	Personas con discapacidad y sus familias

Código	Nombre del Servicio	Usuario
CONADIS-003	Difusión, promoción, socialización y sensibilización de derechos con enfoque de igualdad y no discriminación en el ámbito de discapacidades	Personas con discapacidad y sus familias, Personas naturales, Instituciones de las Funciones del Estado, Gobiernos Autónomos Descentralizados, Consejos Cantonales de Protección de Derechos, Federaciones, Organizaciones de y para Personas con Discapacidad
CONADIS-004	Atención de solicitudes de acceso a la información pública	Personas naturales, Instituciones del Estado que realizan el seguimiento a la gestión administrativa del Consejo, Federaciones y Organizaciones de y para Personas con Discapacidad
CONADIS-005	Atención a solicitudes de identificación vehicular para el uso y traslado de las personas con discapacidad en coordinación con la Agencia Nacional de Tránsito	Personas con discapacidad, Personas naturales, Personas jurídicas públicas, semipúblicas y privadas sin fines de lucro y Personas jurídicas con fines de lucro
CONADIS-006	Atención a solicitudes de Información en el ámbito de discapacidades	Personas con discapacidad y sus familias, Personas naturales, Instituciones de las Funciones del Estado, Gobiernos Autónomos Descentralizados, Consejos Cantonales de Protección de Derechos, Federaciones, Organizaciones de y para Personas con Discapacidad

**Elaborado por:** Unidad de Planificación y Gestión Estratégica  
**Fuente:** Unidad de Planificación y Gestión Estratégica, febrero de 2022

El Ministerio de trabajo en noviembre de 2018 emite la “Guía Metodológica para la Medición y Evaluación de la Percepción de la Calidad de los Servicios Públicos” y el Consejo en febrero del 2019, en cumplimiento a la Guía realizó la aprobación de la Encuesta de Satisfacción para los cursos virtuales disponibles de la plataforma, mediante el Comité de Gestión de la Calidad de Servicio y Desarrollo Institucional para que sea implementada a partir de segundo trimestre del año 2019 de acuerdo a las directrices del Ministerio del Trabajo, en la cual se obtuvo los siguientes resultados:

- 91.80% de satisfacción del usuario en el período de abril a junio,
- 91.99% de satisfacción del usuario en el período de julio a septiembre, y
- 91.41% de satisfacción del usuario en el período de octubre a diciembre

En diciembre del año 2019, el Consejo solicitó al Ministerio del Trabajo la generación de una "Guía Metodológica para la Medición y Evaluación de la Percepción de la Calidad de los Servicios Públicos" en formatos accesibles para personas con discapacidad. Es así como, en conjunto con el equipo técnico del Ministerio del Trabajo, se realizó la Guía Metodológica para la Medición de la Satisfacción de la Calidad del Servicio y de la Atención del Servidor Público del CONADIS, validada por el Ministerio del Trabajo mediante Oficio Nro. MDT-SCSP-2020-0136-OF de 22 de mayo de 2020, desde entonces se aplica las nuevas encuestas de percepción de la calidad de los servicios a los usuarios externos con una escala del 1 al 4, obteniendo los siguientes resultados en el periodo 2020-2021:

**TABLA 16: SATISFACCIÓN DE LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS 2020-2021**

Servicio	Muestra (encuestas levantadas)				Índice de satisfacción de la calidad de los servicios			
	2020		2021		2020		2021	
	I SEMESTRE	II SEMESTRE	I SEMESTRE	II SEMESTRE	I SEMESTRE	II SEMESTRE	I SEMESTRE	II SEMESTRE
Asesoría técnica especializada interinstitucional para incorporar el enfoque y el principio de igualdad y no discriminación en el ámbito de discapacidades	23	14	22	23	3,08	3,35	3,73	4
Asesoría y orientación a casos de amenaza y/o violación de derechos y medidas de acción afirmativa	63	68	68	276	2,90	2,98	3,49	3,79
Atención de solicitudes de acceso a la información pública	0	0	0	0	N/A	N/A	N/A	N/A
Atención a solicitudes de identificación vehicular para el uso y traslado de las personas con discapacidad en coordinación con la Agencia Nacional de Tránsito	75	32	16	206	3,21	2,43	3,25	3,76
Atención a solicitudes de Información en el ámbito de discapacidades	32	67	407	962	3,09	3,31	3,80	3,88
Difusión, promoción, socialización y sensibilización de derechos con enfoque de igualdad y no discriminación en el ámbito de discapacidades	87920	31642	25200	20739	3,83	3,71	3,69	3,67
<b>TOTAL</b>	<b>88.113</b>	<b>31.823</b>	<b>25.713</b>	<b>22.206</b>	<b>Promedio 3,83</b>	<b>Promedio 3,71</b>	<b>Promedio 3,70</b>	<b>Promedio 3,68</b>

Elaborado por: Unidad de Planificación y Gestión Estratégica

Fuente: Unidad de Planificación y Gestión Estratégica

A nivel promedio, los resultados del índice de satisfacción de la calidad de los servicios reflejan que en el segundo semestre del año 2021 se obtuvo un índice del 3,68 equivalente a 0.03 puntos menos que el índice obtenido en el mismo semestre del año 2020 cuando se obtuvo 3,71, reflejándose que una de las causas de la variación de los resultados se debe a que el número de encuestas levantadas es mayor en el año 2020.

### 3.2.2. Proveedores

Conforme sus atribuciones y competencias, y para lograr la consecución de sus objetivos estratégicos institucionales, el CONADIS, gestiona información estadística de Personas con Discapacidad, lo que le permite dar seguimiento y evaluar la transversalización de la política pública de discapacidades. Esto se ampara en la Ley Orgánica de Discapacidades, Art. 14.- Interconexión de bases de datos.

Con este fin, la institución se relaciona, principalmente, con las siguientes entidades:

- ✓ Ministerio de Salud Pública (Registro Nacional de Discapacidades)

	<b>CONSEJO NACIONAL PARA LA IGUALDAD DE DISCAPACIDADES</b>		<b>Consejo Nacional para la Igualdad de Discapacidades</b>
	PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL DEL CONSEJO NACIONAL PARA LA IGUALDAD DE DISCAPACIDADES 2024-2025	CODIGO: PEI-PGE-01-2024	

- ✓ Ministerio de Inclusión Económica y Social (MIES)
- ✓ Ministerio de Educación (MINEDUC)
- ✓ Ministerio de Trabajo (MDT)
- ✓ Ministerio de Vivienda (MIDUVI)
- ✓ Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS)
- ✓ Secretaria de Educación Superior, Ciencia Tecnología e Innovación (SENESCYT)
- ✓ Unidad de Registro Social (URS)
- ✓ Servicio de Rentas Internas (SRI)
- ✓ Servicio Nacional de Aduana del Ecuador (SENAE)
- ✓ Registro Civil
- ✓ Dirección Nacional de Registro de Datos Públicos
- ✓ Agencia Nacional de Tránsito (ANT)
- ✓ Consejo Nacional Electoral

Adicionalmente, para tratar temáticas puntuales en el ámbito de las discapacidades, se gestiona la obtención de información con: Gobiernos Autónomos Descentralizados, Organismos de administración de Justicia y entidades de otras Funciones del Estado.

En complemento a la gestión del área sustantiva, el Consejo gestiona la contratación y pago a proveedores de servicios básicos, servicio de seguridad y servicio de mantenimiento, entre otros, observando cada una de las etapas preparatoria, precontractual y contractual según lo dispuesto por la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, su Reglamento General y demás Resoluciones emitidas por el Servicio Nacional de Contratación Pública.

### 3.2.3. Competencia.

El CONADIS es una institución a nivel nacional con la competencia para ejercer atribuciones en la formulación, transversalización, observancia, seguimiento y evaluación de las políticas públicas en el ámbito de las discapacidades y tiene su accionar a nivel nacional; esto, de acuerdo a lo estipulado en el artículo 4 de la Ley Orgánica de los Consejos Nacionales para la Igualdad que cita: “*Los Consejos Nacionales para la Igualdad son organismos de derecho público, con personería jurídica. Forman parte de la Función Ejecutiva, con competencia a nivel nacional y con autonomía administrativa, técnica, operativa y financiera; y no requerirán estructuras desconcentradas ni entidades adscritas para el ejercicio de sus atribuciones y funciones*”.

Para ejercer las atribuciones, el Consejo deberá cumplir con las funciones definidas en el artículo 9 de la Ley Orgánica de los Consejos Nacionales para la Igualdad:

1. *Participar en el proceso de formulación y evaluación del Plan Nacional del Buen Vivir, en coordinación con las instituciones de planificación del órgano ejecutivo para transversalizar los enfoques de igualdad y no discriminación.*
2. *Conformar y convocar en el ámbito de sus competencias, Consejos Consultivos para el cumplimiento de sus fines.*



 <b>REPÚBLICA DEL ECUADOR</b>	<b>CONSEJO NACIONAL PARA LA IGUALDAD DE DISCAPACIDADES</b>		<b>Consejo Nacional para la Igualdad de Discapacidades</b>
	<small>PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL DEL CONSEJO NACIONAL PARA LA IGUALDAD DE DISCAPACIDADES 2024-2025</small>	<small>CODIGO: PEI-PGE-01-2024</small>	

3. *Poner en conocimiento de las instituciones competentes casos de amenaza o violación de derechos y dar seguimiento de las denuncias y de ser necesario, solicitar a través del Defensor del Pueblo el planteamiento de medidas cautelares ante las juezas y jueces de garantías constitucionales.*
4. *Crear e institucionalizar un sistema de gestión de información de igualdad y no discriminación.*
5. *Construir de forma participativa con los consejos consultivos y ciudadanía, las Agendas para la Igualdad en el ámbito de su competencia, a fin de que se integren al Sistema Nacional de Planificación.*
6. *Conocer y aprobar las Agendas para la Igualdad y los demás informes que provengan de la Secretaría Técnica.*
7. *Desarrollar mecanismos de coordinación con las entidades rectoras y ejecutoras de la política pública y los organismos especializados por la garantía y protección de derechos en todos los niveles de gobierno.*
8. *Elaborar los informes de Estado, en coordinación con las demás instancias responsables ante los organismos que realizan seguimiento de la aplicación de las recomendaciones de los Instrumentos Internacionales de Derechos Humanos en el ámbito de sus competencias.*
9. *Los Consejos Nacionales para la Igualdad, establecerán y harán el seguimiento y la evaluación de las políticas de acción afirmativa. Para ello desarrollarán indicadores y otros instrumentos de seguimiento que permitan evaluar el avance obtenido en el logro de sus objetivos de igualdad.*
10. *Las demás que establezcan esta Ley y su Reglamento.*

#### **3.2.4. Organismos de Control y Regulación.**

En el marco de las competencias, las principales instituciones que ejercen control sobre el Consejo y poseen normativas de cumplimiento obligatorio para las Instituciones Públicas se encuentran:

**Organización de Naciones Unidas (ONU):** Comité de Vigilancia para el cumplimiento de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad.

**Presidencia de la República:** Emite normas, manuales, instructivos y otros instrumentos de cumplimiento obligatorio por parte de las entidades del sector público, entre los cuales se encuentra normar la organización y mantenimiento de los archivos públicos, en cada una de las fases del ciclo vital del documento, a fin de asegurar en el corto, mediano y largo plazo, el cumplimiento de los requisitos de autenticidad, fiabilidad, integridad y disponibilidad de los documentos de archivo.

**Contraloría General del Estado (CGE):** Es un Organismo de Control, que efectúa auditorías tanto a las entidades públicas como privadas que reciben recursos públicos, para verificar su correcta utilización y recomendar el mejoramiento de su gestión.

**Ministerio de Economía y Finanzas (MEF):** Emite normas, manuales, instructivos, directrices, clasificadores, catálogos, glosarios y otros instrumentos de cumplimiento obligatorio por parte de las



entidades del sector público para el diseño, implantación y funcionamiento de la normativa del Sistema Nacional de Finanzas Públicas - SINFIIP y sus componentes.

**Ministerio de Trabajo (MDT):** Se encarga de regular y controlar que se cumplan las políticas públicas de trabajo, empleo y del talento humano del servicio público, así como también emite normas, manuales, instructivos, directrices relacionados a procesos y servicios institucionales.

**Ministerio de Telecomunicaciones y de la Sociedad de la Información (MINTEL):** Emite políticas, normas, acuerdos y otros instrumentos de cumplimiento obligatorio por parte de las entidades del sector público en cumplimiento de la Ley Orgánica para la Optimización y Eficiencia de Trámites Administrativos y el Esquema de Seguridad de la Información – EGSI, así como realiza el seguimiento y evaluación de su implementación.

**Secretaría Nacional de Planificación (SNP):** Apoya al Consejo con asesoría técnica sobre la Planificación e Inversión Pública a través de la herramienta SIPeIP y con lo relacionado a Gobierno por Resultados GPR.

**Servicio Nacional de Contratación Pública (SERCOP):** Ente rector de la Contratación Pública, controla y supervisa el mecanismo mediante el cual la institucionalidad pública adquiere productos o servicios.

**Servicio de Rentas Internas (SRI):** Gestiona la política tributaria, en el marco de los principios constitucionales, asegurando la suficiencia recaudatoria destinada al fomento de la cohesión social.

### 3.3. Mapa de actores y actoras

El Consejo Nacional para la Igualdad de Discapacidades ha identificado aquellos actores de interés que actúan e inciden en el desempeño de la institución, evaluándolos a través de su Poder/Influencia e interés en la operatividad del Consejo, en niveles de Alto o Bajo de acuerdo a la normativa del Ministerio del Trabajo, obteniendo los siguientes resultados:

**TABLA 17: ACTORES DE INTERÉS**

Entidad:		Consejo Nacional para la Igualdad de Discapacidades				
Fecha de elaboración:		22/02/2022				
Tipo de análisis:		Entorno Organizacional <input checked="" type="checkbox"/>				
No.	Interesado	Rol	Expectativas individuales	Poder/Influencia	Interés	Acciones
1	Máxima Autoridad	Patrocinador	Implementación de estrategias que permitan mejorar los procesos y servicios	A	A	Gestionar
2	Responsables de área	Usuarios Internos	Procesos documentados	A	A	Gestionar
3	Organismos de Control y Regulación del Consejo	Usuarios Externos	Cumplimiento de la normativa	A	A	Gestionar
4	Instituciones rectoras y/o ejecutoras de la política pública	Usuarios Externos	Asesoría técnica para el diseño y la ejecución de políticas públicas	A	B	Mantener satisfecho
5	Gobiernos Autónomos Descentralizados	Usuarios Externos	Asesoría técnica para el diseño y la ejecución de políticas públicas	B	B	Monitorear
6	Sociedad Civil	Usuarios Externos	Mesas de diálogos o veedurías ciudadanas que permitan conocer sus necesidades y tomar en cuenta sus aportes	A	A	Gestionar
7	Organizaciones No Gubernamentales sin fines de lucro	Usuarios Externos	Incluir en el desarrollo de los instrumentos el enfoque de género, étnico, cultural, generacional y de discapacidad	B	A	Mantener informado
8	Personas con discapacidad y sus familias	Usuarios Externos	Seguimiento y control al cumplimiento de las políticas públicas y medidas de acción afirmativa	A	A	Gestionar
9	Proveedores de los servicios prestados al Consejo	Proveedor	Los productos y servicios prestados sean satisfactorios para el Consejo	B	A	Mantener informado

*Criterio de evaluación: A (Alto) - B (Bajo)*

*Estrategias: Gestionar (A-A), Mantener satisfecho (A-B), Mantener informado (B-A), Monitorear (B-B)*

### 3.4. Análisis FODA (Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas)

El FODA se define como una herramienta de planificación estratégica que permite identificar las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas que tiene la institución en un momento determinado. El Consejo para el desarrollo ha tomado como insumo la información recopilada del diagnóstico institucional y el análisis situacional. A continuación, se presenta el FODA institucional determinado:

**ILUSTRACIÓN 16: FODA**



#### 4. Elementos Orientadores de la Institución - EOI

La Guía Metodológica de Planificación Institucional establece que los Elementos Orientadores de la Institución (EOI) permiten determinar a dónde queremos ir como institución, y hacen posible direccionar la acción de cada entidad hacia los objetivos y políticas establecidas en el Plan Nacional de Desarrollo, Agendas Sectoriales y Agendas para la Igualdad. Estos elementos son: misión, visión, principios y valores.

##### 4.1. Misión

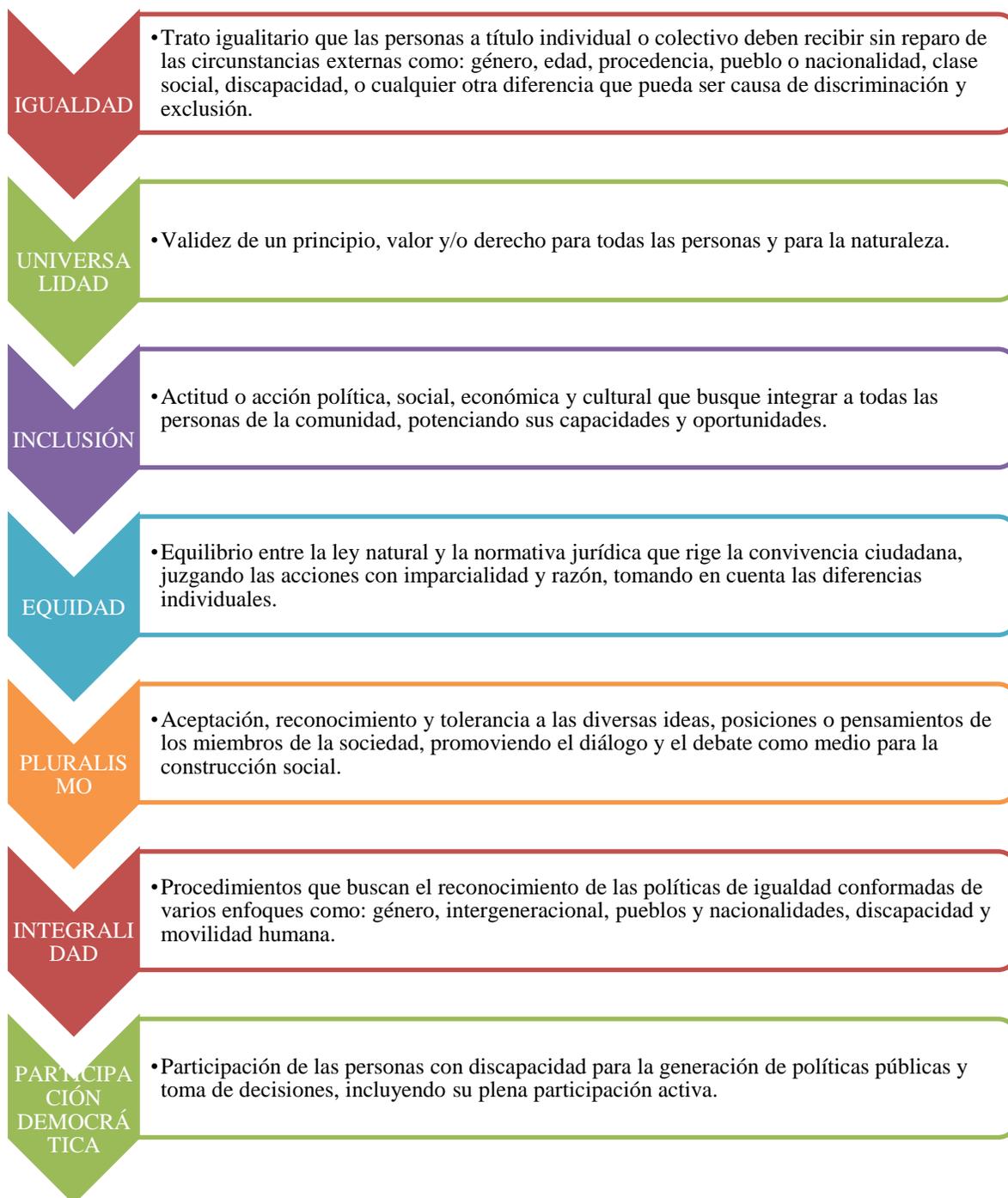
Formular, transversalizar, observar, realizar el seguimiento y la evaluación de las políticas públicas en materia de discapacidades, en todo el territorio nacional, en todos los niveles de gobiernos y en los ámbitos público y privado; con el fin de asegurar la plena vigencia y el ejercicio de los derechos de las personas con discapacidad y sus familias; promoviendo, impulsando, protegiendo y garantizando el respeto al derecho de igualdad y no discriminación.

##### 4.2. Visión

Ser la Institución que lidera las políticas públicas en materia de discapacidades en el Ecuador, para asegurar la plena vigencia de los derechos humanos de las personas con discapacidad y sus familias; constituyéndose en el referente nacional e internacional, a través de la generación y aplicación de la Agenda Nacional para la Igualdad de Discapacidades.

##### 4.3. Principios Institucionales

Entre los principios por los que se rige el Consejo tenemos:



#### 4.4. Valores Institucionales

Los principales valores que definen el funcionamiento del Consejo son:

<b>ÉTICA</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Actuación dentro de las normas morales establecidas, con justicia, honestidad y transparencia.</li> </ul>
<b>TRANSPARENCIA</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Modo de actuar diáfano y auditable en cualquier momento y por cualquier persona.</li> </ul>
<b>HONESTIDAD</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Valor de decir la verdad, de ser razonable, justo y honrado.</li> </ul>
<b>RESPECTO</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Especial consideración para tratar y atender a las personas con discapacidad y sus familias, así como a todo usuario interno y externo de la institución.</li> </ul>
<b>EFICIENCIA</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Utilización adecuada y racional de los medios y recursos para obtener los objetivos planteados por la Institución.</li> </ul>
<b>EFICACIA</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Alcanzar las metas propuestas haciendo las cosas bien hechas.</li> </ul>
<b>EFFECTIVIDAD</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Capacidad de lograr los objetivos y las metas propuestas optimizando recursos, tiempos y acciones.</li> </ul>
<b>CALIDAD</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Satisfacer a cabalidad las necesidades y demandas de los usuarios internos y externos.</li> </ul>
<b>RESPONSABILIDAD</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Valor que permite reflexionar, administrar, dirigir y orientar los actos y acciones.</li> </ul>
<b>COMPROMISO</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Cumplimiento de las obligaciones contraídas o de la palabra empeñada.</li> </ul>
<b>SOLIDARIDAD</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Generación de intereses y metas comunes en relación a la igualdad de las personas con discapacidad.</li> </ul>
<b>CALIDEZ</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Trato con afectividad, cariño y cordialidad a los usuarios internos y externos de la Institución.</li> </ul>



#### 4.5. Objetivos Estratégicos Institucionales

Los Objetivos Estratégicos Institucionales se encuentran definidos en el Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos del CONADIS y el Consejo se ha alineado a los siguientes objetivos y políticas del Plan Nacional de Desarrollo denominado **“PLAN DE DESARROLLO PARA EL NUEVO ECUADOR 2024 - 2025”**:

**TABLA 18: OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES ALINEADOS AL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO**

Objetivos Estratégicos Institucionales - OEI	Objetivos del Plan Nacional de Desarrollo	Política del Plan Nacional de Desarrollo
OEI 1: Disminuir las brechas de desigualdad, discriminación y exclusión de las personas con discapacidad en el Ecuador.	<b>Objetivo 1.</b> Mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral, promoviendo el acceso equitativo a salud, vivienda y bienestar social.	<b>1.2</b> Garantizar la inclusión social de las personas y grupos de atención prioritaria durante su ciclo de vida.
OEI 2: Formular políticas públicas, realizar estudios y brindar información que contribuyan a la integralidad del ámbito de las discapacidades.		
OEI 3: Transversalizar la política pública de discapacidades en la institucionalidad y la sociedad ecuatoriana; y, promover la plena participación de las personas con discapacidad y sus familias.	<b>Objetivo 2.</b> Impulsar las capacidades de la ciudadanía con educación equitativa e inclusiva de calidad y promoviendo espacios de intercambio cultural.	<b>2.1</b> Garantizar el acceso universal a una educación, inclusiva, equitativa, pertinente e intercultural para niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos, promoviendo la permanencia y culminación de sus estudios; y asegurando su movilidad dentro del Sistema Nacional de Educación.
OEI 4: Observar, dar seguimiento y evaluar las políticas públicas de discapacidades, como vía de garantía de derechos de las personas con discapacidad y sus familias.	<b>Objetivo 6.</b> Incentivar la generación de empleo digno.	<b>6.1</b> Fomentar las oportunidades de empleo digno de manera inclusiva garantizando el cumplimiento de derechos laborales.
OEI 5: Fortalecer las capacidades institucionales (Homologado por la SNP)	<b>Objetivo 9.</b> Propender la construcción de un Estado eficiente, transparente orientado al bienestar social.	<b>9.6</b> Fortalecer las capacidades del Estado que garanticen la transparencia, eficiencia, calidad y excelencia de los servicios públicos.

**Elaborado por:** Unidad de Planificación y Gestión Estratégica

**Fuente:** Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos del CONADIS y Plan Nacional de Desarrollo

El Plan Nacional de Desarrollo, contiene metas cuyo cumplimiento depende de las instituciones ejecutoras de la política pública, el rol del CONADIS es vigilar el cumplimiento y la aplicación de las mismas en el ámbito de discapacidades.

## 5. Establecimiento de Estrategias, Indicadores y Metas

El Consejo en cumplimiento al rol de formulación, transversalización, observancia, seguimiento y evaluación de las políticas públicas en discapacidades, encaminadas a proteger a las familias, garantizar sus derechos y servicios, erradicar la pobreza y promover la inclusión social conforme lo reflejan los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo, estableció las siguientes estrategias, indicadores y metas a cumplirse en un periodo de cuatro años:

**TABLA 19: ESTABLECIMIENTO DE ESTRATEGIAS, INDICADORES Y METAS 2024-2025**

OEI	Nro	Estrategias	Indicadores	Descripción del indicador	Unidad de Medida	Fórmula del indicador	Unidad Responsable	Periodicidad	Línea Base		PROGRAMACIÓN DE LAS METAS			
									2021	2023	2022	2023	2024	2025
OEI 1	1	Establecer alianzas estratégicas en el marco de cooperación internacional que permita fortalecer la política pública en discapacidades	Número de mecanismos de Cooperación Internacional	Permite establecer alianzas estratégicas en el marco de cooperación internacional para fortalecer la política pública en discapacidades.	Número	Sumatoria de mecanismos de Cooperación Internacional	Unidad de Formulación, Información y Estudios	Anual	10	13	1	1	1	0
	2	Capacitar a los Gobiernos Autónomos Descentralizados - GAD's en la aplicación de la Agenda Nacional para la Igualdad de Discapacidades -ANID conforme las atribuciones establecidas en el Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización, COOTAD	Número de capacitaciones realizadas a los Gobiernos Autónomos descentralizados	Fomentar la aplicación de la Agenda Nacional para la Igualdad de Discapacidades -ANID, por parte de los GAD conforme sus atribuciones	Número	Sumatoria de las capacitaciones realizadas a los Gobiernos Autónomos Descentralizados	Unidad de Transversalización y Participación	Anual	434		221	0	221	0
OEI 2	3	Realizar propuestas específicas de política pública con el fin de garantizar los derechos de las personas con discapacidad	Número de propuestas específicas de política pública realizadas	Permite medir la realización de propuestas específicas de política pública para garantizar los derechos de las personas con discapacidad	Número	Sumatoria de propuestas específicas de política pública realizadas	Unidad de Formulación, Información y Estudios	Anual	10		1	1	1	1
	4	Realizar propuestas de Ley que permita garantizar los derechos de las personas con discapacidad	Número de reformas de Ley presentadas a la Asamblea Nacional	Permite medir el número de propuestas de reformas a la Ley para garantizar los derechos de las	Número	Sumatoria de propuestas de reformas de Ley presentadas a la Asamblea Nacional	Unidad de Formulación, Información y Estudios	Anual	15		1	1	1	1

OEI	Nro	Estrategias	Indicadores	Descripción del indicador	Unidad de Medida	Fórmula del indicador	Unidad Responsable	Periodicidad	Línea Base		PROGRAMACIÓN DE LAS METAS				
									2021	2023	2022	2023	2024	2025	
				personas con discapacidad											
	5	Capacitar a la ciudadanía en general, servidores públicos y trabajadores privados en el ámbito de discapacidades	Número de servidores públicos y trabajadores privados capacitados en el ámbito de discapacidades	Permite medir la capacitación a la ciudadanía en general, servidores públicos y trabajadores privados en el ámbito de discapacidades	Número	Sumatoria de servidores públicos y trabajadores privados capacitados en el ámbito de discapacidades	Unidad de Formulación, Información y Estudios	Semestral	498023	565118	40000	40000	40000	30000	
	6	Generar y/o actualizar cursos de capacitación en el ámbito de la discapacidad	Número de cursos generados y/o actualizados en el ámbito de la discapacidad	Permite medir el número de cursos generados y/o actualizados en el ámbito de la discapacidad.	Número	Sumatoria de cursos generados en el ámbito de discapacidades.	Unidad de Formulación, Información y Estudios	Anual	9		1	1	1	1	
OEI 3	7	Promover la conformación de mecanismos y espacios de participación ciudadana de la sociedad civil con discapacidad	Número de mecanismos y espacios de participación ciudadana conformados en el ámbito de la discapacidad	Permite fomentar los mecanismos y espacios de participación ciudadana de la sociedad civil con discapacidad	Número	Sumatoria de mecanismos y espacios de participación ciudadana	Unidad de Transversalización y Participación	Anual	3		5	0	0	0	
	8	Realizar mesas de diálogo intersectoriales de manera periódica, con la participación de delegados, representantes de las entidades rectoras y ejecutoras a nivel desconcentrado y descentralizado y representantes de la sociedad civil a nivel local	Número de mesas de diálogo intersectoriales realizadas en el ámbito de discapacidades en 23 provincias del país	Permite evidenciar las mesas de diálogo intersectoriales de manera periódica, con la participación de delegados, representantes de las entidades rectoras y ejecutoras a nivel desconcentrado y descentralizado y representantes de la sociedad civil a nivel local	Número	Sumatoria de mesas de diálogo intersectoriales realizadas en el ámbito de discapacidades en 23 provincias del país	Unidad de Transversalización y Participación	Anual	285		23	23	23	23	
	9	Promocionar el ejercicio de derechos de las personas con discapacidad con la implementación de talleres de sensibilización y capacitación a nivel territorial	Número de talleres de sensibilización realizados en el ámbito de discapacidades	Permite promocionar el ejercicio de derechos de las personas con discapacidad mediante la implementación de talleres de sensibilización y capacitación a nivel territorial.	Número	Sumatoria de talleres de sensibilización realizados en el ámbito de discapacidades	Unidad de Transversalización y Participación	Semestral	1069	2328	100	100	250	250	

OEI	Nro	Estrategias	Indicadores	Descripción del indicador	Unidad de Medida	Fórmula del indicador	Unidad Responsable	Periodicidad	Línea Base		PROGRAMACIÓN DE LAS METAS			
									2021	2023	2022	2023	2024	2025
	10	Fomentar que los GAD ejecuten la asignación correspondiente al 10% de presupuesto en los grupos de atención prioritaria, identificando acciones específicas en el ámbito de discapacidades	Número de informes de transversalización de la implementación del 10% de presupuesto para los grupos de atención prioritaria, identificando acciones específicas en el ámbito de la discapacidad	Permite fomentar que los GAD ejecuten la asignación correspondiente al 10% de presupuesto para los grupos de atención prioritaria, identificando acciones específicas en el ámbito de discapacidades	Número	Sumatoria de informes de transversalización de la implementación del 10% de presupuesto para grupos de atención prioritaria, especificando acciones en el ámbito de la discapacidad	Unidad de Transversalización y Participación	Anual	2		1	1	1	1
	11	Capacitar a los miembros de los Consejos Cantonales de Protección de Derechos en la intervención en el ámbito de discapacidades	Número de capacitaciones realizadas a los Consejos Cantonales de Protección de Derechos	Permite medir la Capacitación a los miembros de los Consejos Cantonales de Protección de Derechos para su intervención en el ámbito de discapacidades	Número	Sumatoria de Consejos Cantonales de Protección de Derechos capacitados	Unidad de Transversalización y Participación	Anual	300		215	0	215	0
OEI 4	12	Generar procesos de observancias a la implementación de la política pública en el ámbito de discapacidades	Número de informes del proceso de observancias realizadas en el ámbito de discapacidades	Permite medir los procesos de observancias a la implementación de la política pública en el ámbito de discapacidades	Número	Sumatoria de informes del proceso de observancias realizadas en el ámbito de discapacidades	Unidad de Observancia Seguimiento y Evaluación	Semestral	43		2	2	2	2
	13	Evaluar el nivel de cumplimiento y las metas alcanzadas de las políticas públicas planteadas en la ANID con el fin de prevenir amenazas y vulneración de derecho en las personas con discapacidad	Número de mesas de diálogo intersectorial instauradas	Permitirá el evaluar el nivel de cumplimiento de las metas alcanzadas	Número	Sumatoria de mesas de diálogo intersectorial instauradas	Unidad de Observancia Seguimiento y Evaluación	Semestral	2	22	2	2	12	12
	14	Derivar casos de vulneración de derechos de personas con discapacidad a entidades competentes	Número de traslados administrativos para la gestión y atención de casos de vulneración de derechos en el ámbito de la discapacidad	Permite medir la gestión para la atención de casos mediante la derivación a las entidades competentes	Número	Sumatoria de traslados administrativos para la gestión y atención de casos de vulneración de derechos en el	Unidad de Observancia Seguimiento y Evaluación	Semestral	5436		1000	1000	1000	1000

OEI	Nro	Estrategias	Indicadores	Descripción del indicador	Unidad de Medida	Fórmula del indicador	Unidad Responsable	Periodicidad	Línea Base		PROGRAMACIÓN DE LAS METAS				
									2021	2023	2022	2023	2024	2025	
OEI 5						ámbito de la discapacidad									
	15	Análisis de bases de datos	Número de informes de análisis de base de datos procesadas	Realizar el procesamiento de bases de datos	Número	Sumatoria de informes de análisis de base de datos procesadas	Unidad de Observancia y Seguimiento y Evaluación	Semestral	46		6	6	6	6	
	16	Fomentar la accesibilidad de personas con discapacidad a los diferentes espacios	Número de informes técnicos de accesibilidad	Permite fomentar la accesibilidad de personas con discapacidad a los diferentes espacios	Número	Sumatoria de informes técnicos de observancia sobre accesibilidad y/o cumplimiento de normativa.	Unidad de Observancia y Seguimiento y Evaluación	Semestral	72		5	5	5	5	
OEI 5	17	Fortalecer la eficiencia institucional del Consejo	Número de procesos mejorados	Permite medir la mejora de procesos en el marco de la arquitectura institucional por procesos determinada por el organismo competente en la materia	Número	Sumatoria de procesos mejorados	Unidad de Planificación y Gestión Estratégica	Anual	1		1	1	1	1	
	18	Fortalecer el desarrollo del Talento Humano del Consejo	Porcentaje de inclusión de personas con discapacidades	Permite medir el cumplimiento de la Ley Orgánica de Discapacidades que establece la obligatoriedad de la contratación de al menos el 4% de personas con discapacidad	Porcentaje	(Nro. de servidores y trabajadores con discapacidad que laboran en el Consejo /Nro. de servidores y trabajadores que laboran en el Consejo) *100	Unidad de Administración de Talento Humano	Anual	14%		14%	14%	14%	14%	
	19	Mejorar el uso eficiente del presupuesto en el Consejo	Porcentaje de ejecución presupuestaria	Permite medir el uso de los recursos y la ejecución de las actividades planificadas	Porcentaje	(Total presupuesto devengado por el Consejo /Total presupuesto codificado para el Consejo) *100	Unidad Financiera	Anual	99.37%		99%	99%	99%	99%	

**Elaborado por:** Unidad de Planificación y Gestión Estratégica

**Fuente:** Información proporcionada por las Unidades/Direcciones y Coordinación Técnica del Consejo

 <b>REPÚBLICA DEL ECUADOR</b>	<b>CONSEJO NACIONAL PARA LA IGUALDAD DE DISCAPACIDADES</b>		<b>Consejo Nacional para la Igualdad de Discapacidades</b>
	<small>PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL DEL CONSEJO NACIONAL PARA LA IGUALDAD DE DISCAPACIDADES 2024-2025</small>	<small>CODIGO: PEI-PGE-01-2024</small>	

## 6. Evaluación y Seguimiento al Plan Estratégico Institucional

La Unidad de Planificación Estratégica entre sus atribuciones es la encargada de:

- Monitoreo, seguimiento y evaluación del Plan Estratégico Institucional
- La gestión y generación de alertas a la ejecución del plan estratégico, operativo y proyectos del Consejo orientados a la optimización y modernización de la gestión institucional.

Una vez aprobado el Plan Estratégico Institucional es de vital importancia socializar para el empoderamiento del personal, usando medios como canales internos, eventos de socialización, actividades de implementación y entendimiento en cada unidad.

Una vez implementada la Herramienta Gobierno por Resultados (GPR), se realizará el ingreso y actualización de la información, complementando la ejecución de actividades con los sistemas e-SIGEF y otros más de la gestión pública.

## 7. Anexos

1. Presupuesto de Gasto Corriente Julio 2024
2. Matriz de la Programación Plurianual de la Política Pública (Desglose de la Meta Anual)
3. Matriz de la Programación Anual de la Política Pública (Desglose Meta Semestral)
4. Programación Anual de Planificación PAP Julio 2024



## Anexo 1: Presupuesto de Gasto Corriente – 2024

GRUPO DE GASTO	NOMBRE DEL GRUPO DE GASTO	TOTAL
510000	EGRESOS EN PERSONAL	\$1.445.817,86
530000	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	\$204.834,58
570000	OTROS EGRESOS CORRIENTES	\$15.466,56
840000	EGRESOS DE CAPITAL	\$540,00
990000	OTROS PASIVOS	\$1.696,26
<b>TOTAL, GENERAL</b>		<b>\$1.668.355,26</b>

**Elaborado por:** Unidad de Planificación y Gestión Estratégica

**Fuente:** Herramienta e-SIGEF, 31 de julio de 2024.

## Anexo 2: Matriz de la Programación Plurianual de la Política Pública (Desglose de la Meta Anual)

Programación Plurianual de la Política Pública (Desglose de la Meta Anual)													
OEI 1: Disminuir las brechas de desigualdad, discriminación y exclusión de las personas con discapacidad en el Ecuador	Desglose anual meta	Número de mecanismos de Cooperación Internacional		Número de capacitaciones realizadas a los Gobiernos Autónomos descentralizados									
		Línea Base 2023	13	Unidad de medida: Número	Línea Base	434	Unidad de medida: Número						
		Meta cuatrianual	14	Unidad de medida: Número	Meta cuatrianual	876	Unidad de medida: Número						
		Valor absoluto	1	Unidad de medida: Número	Valor absoluto	442	Unidad de medida: Número						
		Guía	GPR		Guía	GPR							
	Meta Año 1:	1	11	Unidad de medida: Número	221	655	Unidad de medida: Número						
	Meta Año 2:	1	12	Unidad de medida: Número	0	655	Unidad de medida: Número						
	Meta Año 3:	1	14	Unidad de medida: Número	221	876	Unidad de medida: Número						
	Meta Año 4:	0	14	Unidad de medida: Número	0	876	Unidad de medida: Número						
	OEI 2: Formular políticas públicas, realizar estudios y brindar información que contribuyan a la integralidad del ámbito de las	Desglose anual meta	Número de propuestas específicas de política pública realizadas		Número de propuestas de reformas de Ley presentadas a la Asamblea Nacional			Número de servidores públicos y trabajadores privados capacitados en el ámbito de discapacidades		Número de cursos generados y/o actualizados en el ámbito de la discapacidad			
Línea Base			10	Unidad de medida: Número	Línea Base	15	Unidad de medida: Número	Línea Base 2023	565118	Unidad de medida: Número	Línea Base	9	Unidad de medida: Número
Meta cuatrianual			14	Unidad de medida: Número	Meta cuatrianual	19	Unidad de medida: Número	Meta cuatrianual	635118	Unidad de medida: Número	Meta cuatrianual	13	Unidad de medida: Número
Valor absoluto			4	Unidad de medida: Número	Valor absoluto	4	Unidad de medida: Número	Valor absoluto	70000	Unidad de medida: Número	Valor absoluto	4	Unidad de medida: Número
Guía			GPR		Guía	GPR		Guía	GPR		Guía	GPR	
Meta Año 1:		1	11	Unidad de medida: Número	1	16	Unidad de medida: Número	40000	538023	Unidad de medida: Número	1	10	Unidad de medida: Número
Meta Año 2:		1	12	Unidad de medida: Número	1	17	Unidad de medida: Número	40000	578023	Unidad de medida: Número	1	11	Unidad de medida: Número
Meta Año 3:	1	13	Unidad de medida: Número	1	18	Unidad de medida: Número	40000	605118	Unidad de medida: Número	1	12	Unidad de medida: Número	

Programación Plurianual de la Política Pública (Desglose de la Meta Anual)																
OEI 3: Transversalizar la política pública de discapacidades en la institucionalidad y la sociedad ecuatoriana; y, promover la plena participación de las personas con discapacidad y sus familias	<b>Meta Año 4:</b>	1	14	Unidad de medida: Número	1	19	Unidad de medida: Número	30000	635118	Unidad de medida: Número	1	13	Unidad de medida: Número			
	<b>Desglose anual meta</b>	Número de mecanismos y espacios de participación ciudadana conformados en el ámbito de la discapacidad			Número de mesas de diálogo intersectoriales realizadas en el ámbito de discapacidades en 23 provincias del país			Número de talleres de sensibilización realizados en el ámbito de discapacidades			Número de informes de transversalización de la implementación del 10% de presupuesto para los grupos de atención prioritaria, identificando acciones específicas en el ámbito de la discapacidad			Número de capacitaciones realizadas a los Consejos Cantonales de Protección de Derechos		
		Línea Base	3	Unidad de medida: Número	Línea Base	285	Unidad de medida: Número	Línea Base 2023	2328	Unidad de medida: Número	Línea Base	2	Unidad de medida: Número	Línea Base	300	Unidad de medida: Número
		Meta cuatrianual	8	Unidad de medida: Número	Meta cuatrianual	377	Unidad de medida: Número	Meta cuatrianual	2828	Unidad de medida: Número	Meta cuatrianual	6	Unidad de medida: Número	Meta cuatrianual	730	Unidad de medida: Número
		Valor absoluto	5	Unidad de medida: Número	Valor absoluto	92	Unidad de medida: Número	Valor absoluto	500	Unidad de medida: Número	Valor absoluto	4	Unidad de medida: Número	Valor absoluto	430	Unidad de medida: Número
		Guía	GPR		Guía	GPR		Guía	GPR		Guía	GPR		Guía	GPR	
	<b>Meta Año 1:</b>	5	8	Unidad de medida: Número	23	308	Unidad de medida: Número	100	1169	Unidad de medida: Número	1	3	Unidad de medida: Número	215	515	Unidad de medida: Número
	<b>Meta Año 2:</b>	0	8	Unidad de medida: Número	23	331	Unidad de medida: Número	100	1269	Unidad de medida: Número	1	4	Unidad de medida: Número	0	515	Unidad de medida: Número
	<b>Meta Año 3:</b>	0	8	Unidad de medida: Número	23	354	Unidad de medida: Número	250	2578	Unidad de medida: Número	1	5	Unidad de medida: Número	215	730	Unidad de medida: Número
	<b>Meta Año 4:</b>	0	8	Unidad de medida: Número	23	377	Unidad de medida: Número	250	2828	Unidad de medida: Número	1	6	Unidad de medida: Número	0	730	Unidad de medida: Número
	<b>Desglose anual meta</b>	Número de informes del proceso de observancias realizadas en el ámbito de discapacidades			Número de mesas de diálogo intersectorial instauradas			Número de traslados administrativos para la gestión y atención de casos de vulneración de derechos en el ámbito de la discapacidad			Número de informes de análisis de base de datos procesadas			Número de informes técnicos de accesibilidad		
		Línea Base	43	Unidad de medida: Número	Línea Base 2023	22	Unidad de medida: Número	Línea Base	5436	Unidad de medida: Número	Línea Base	46	Unidad de medida: Número	Línea Base	72	Unidad de medida: Número
		Meta cuatrianual	51	Unidad de medida: Número	Meta cuatrianual	46	Unidad de medida: Número	Meta cuatrianual	9436	Unidad de medida: Número	Meta cuatrianual	70	Unidad de medida: Número	Meta cuatrianual	92	Unidad de medida: Número
		Valor absoluto	8	Unidad de medida: Número	Valor absoluto	24	Unidad de medida: Número	Valor absoluto	4000	Unidad de medida: Número	Valor absoluto	24	Unidad de medida: Número	Valor absoluto	20	Unidad de medida: Número
		Guía	GPR		Guía	GPR		Guía	GPR		Guía	GPR		Guía	GPR	
<b>Meta Año 1:</b>	2	45	Unidad de medida: Número	2	4	Unidad de medida: Número	1000	6436	Unidad de medida: Número	6	52	Unidad de medida: Número	5	77	Unidad de medida: Número	



Programación Plurianual de la Política Pública (Desglose de la Meta Anual)																
	<b>Meta Año 2:</b>	2	47	Unidad de medida: Número	2	6	Unidad de medida: Número	1000	7436	Unidad de medida: Número	6	58	Unidad de medida: Número	5	82	Unidad de medida: Número
	<b>Meta Año 3:</b>	2	49	Unidad de medida: Número	12	34	Unidad de medida: Número	1000	8436	Unidad de medida: Número	6	64	Unidad de medida: Número	5	87	Unidad de medida: Número
	<b>Meta Año 4:</b>	2	51	Unidad de medida: Número	12	46	Unidad de medida: Número	1000	9436	Unidad de medida: Número	6	70	Unidad de medida: Número	5	92	Unidad de medida: Número
OEI 5: Fortalecer las capacidades institucionales	<b>Número de procesos mejorados</b>		<b>Porcentaje de inclusión de personas con discapacidades</b>				<b>Porcentaje de ejecución presupuestaria</b>									
	<b>Línea Base</b>	1	Unidad de medida: Número	<b>Línea Base</b>	14%	Unidad de medida: Porcentaje	<b>Línea Base</b>	99,37%	Unidad de medida: Porcentaje							
	<b>Meta cuatrianual</b>	5	Unidad de medida: Número	<b>Meta cuatrianual</b>	14%	Unidad de medida: Porcentaje	<b>Meta cuatrianual</b>	99%	Unidad de medida: Porcentaje							
	<b>Valor absoluto</b>	4	Unidad de medida: Número	<b>Valor absoluto</b>	14%	Unidad de medida: Porcentaje	<b>Valor absoluto</b>	99%	Unidad de medida: Porcentaje							
	<b>Guía</b>	<b>GPR</b>		<b>Guía</b>	<b>GPR</b>		<b>Guía</b>	<b>GPR</b>								
	<b>Meta Año 1:</b>	1	2	Unidad de medida: Número	14%	14%	Unidad de medida: Porcentaje	99%	99%	Unidad de medida: Porcentaje						
	<b>Meta Año 2:</b>	1	3	Unidad de medida: Número	14%	14%	Unidad de medida: Porcentaje	99%	99%	Unidad de medida: Porcentaje						
	<b>Meta Año 3:</b>	1	4	Unidad de medida: Número	14%	14%	Unidad de medida: Porcentaje	99%	99%	Unidad de medida: Porcentaje						
	<b>Meta Año 4:</b>	1	5	Unidad de medida: Número	14%	14%	Unidad de medida: Porcentaje	99%	99%	Unidad de medida: Porcentaje						



### Anexo 3: Matriz de la Programación Anual de la Política Pública (Desglose Meta Semestral)

Programación Plurianual de la Política Pública (Desglose de la Meta Anual)													
<b>OEI 1: Disminuir las brechas de desigualdad, discriminación y exclusión de las personas con discapacidad en el Ecuador</b>	<b>Desglose anual meta</b>	<b>Número de mecanismos de Cooperación Internacional</b>			<b>Número de capacitaciones realizadas a los Gobiernos Autónomos descentralizados</b>								
		<b>Línea Base 2023</b>	<b>13</b>	Unidad de medida: Número	<b>Línea Base</b>	<b>434</b>	Unidad de medida: Número						
		<b>Meta cuatrianual</b>	<b>14</b>	Unidad de medida: Número	<b>Meta cuatrianual</b>	<b>876</b>	Unidad de medida: Número						
		<b>Valor absoluto</b>	<b>1</b>	Unidad de medida: Número	<b>Valor absoluto</b>	<b>442</b>	Unidad de medida: Número						
	<b>Meta Anual</b>	<b>1</b>	Unidad de medida: Número	<b>Meta Anual</b>	<b>221</b>	Unidad de medida: Número							
	<b>Meta Semestre 1:</b>	<b>0</b>	Unidad de medida: Número	<b>0</b>	Unidad de medida: Número								
<b>Meta Semestre 2:</b>	<b>1</b>	Unidad de medida: Número	<b>221</b>	Unidad de medida: Número									
<b>OEI 2: Formular políticas públicas, realizar estudios y brindar información que contribuyan a la integralidad del ámbito de las discapacidades</b>	<b>Desglose anual meta</b>	<b>Número de propuestas específicas de política pública realizadas</b>			<b>Número de propuestas de reformas de Ley presentadas a la Asamblea Nacional</b>			<b>Número de servidores públicos y trabajadores privados capacitados en el ámbito de discapacidades</b>			<b>Número de cursos generados y/o actualizados en el ámbito de la discapacidad</b>		
		<b>Línea Base</b>	<b>10</b>	Unidad de medida: Número	<b>Línea Base</b>	<b>15</b>	Unidad de medida: Número	<b>Línea Base 2023</b>	<b>565118</b>	Unidad de medida: Número	<b>Línea Base</b>	<b>9</b>	Unidad de medida: Número
		<b>Meta cuatrianual</b>	<b>14</b>	Unidad de medida: Número	<b>Meta cuatrianual</b>	<b>19</b>	Unidad de medida: Número	<b>Meta cuatrianual</b>	<b>635118</b>	Unidad de medida: Número	<b>Meta cuatrianual</b>	<b>13</b>	Unidad de medida: Número
		<b>Valor absoluto</b>	<b>4</b>	Unidad de medida: Número	<b>Valor absoluto</b>	<b>4</b>	Unidad de medida: Número	<b>Valor absoluto</b>	<b>70000</b>	Unidad de medida: Número	<b>Valor absoluto</b>	<b>4</b>	Unidad de medida: Número
	<b>Meta Anual</b>	<b>1</b>	Unidad de medida: Número	<b>Meta Anual</b>	<b>1</b>	Unidad de medida: Número	<b>Meta Anual</b>	<b>40000</b>	Unidad de medida: Número	<b>Meta Anual</b>	<b>1</b>	Unidad de medida: Número	
	<b>Meta Semestre 1:</b>	<b>0</b>	Unidad de medida: Número	<b>0</b>	Unidad de medida: Número		<b>20000</b>	Unidad de medida: Número		<b>0</b>	Unidad de medida: Número		
<b>Meta Semestre 2:</b>	<b>1</b>	Unidad de medida: Número	<b>1</b>	Unidad de medida: Número		<b>20000</b>	Unidad de medida: Número		<b>1</b>	Unidad de medida: Número			

Programación Plurianual de la Política Pública (Desglose de la Meta Anual)																	
OEI 3: Transversalizar la política pública de discapacidades en la institucionalidad y la sociedad ecuatoriana; y, promover la plena participación de las personas con discapacidad y sus familias	<b>Desglose anual meta</b>		Número de mecanismos y espacios de participación ciudadana conformados en el ámbito de la discapacidad			Número de mesas de diálogo intersectoriales realizadas en el ámbito de discapacidades en 23 provincias del país			Número de talleres de sensibilización realizados en el ámbito de discapacidades			Número de informes de transversalización de la implementación del 10% de presupuesto para los grupos de atención prioritaria, identificando acciones específicas en el ámbito de la discapacidad			Número de capacitaciones realizadas a los Consejos Cantonales de Protección de Derechos		
			Línea Base	3	Unidad de medida: Número	Línea Base	285	Unidad de medida: Número	Línea Base 2023	2328	Unidad de medida: Número	Línea Base	2	Unidad de medida: Número	Línea Base	300	Unidad de medida: Número
			Meta cuatrianual	8	Unidad de medida: Número	Meta cuatrianual	377	Unidad de medida: Número	Meta cuatrianual	2828	Unidad de medida: Número	Meta cuatrianual	6	Unidad de medida: Número	Meta cuatrianual	730	Unidad de medida: Número
			Valor absoluto	5	Unidad de medida: Número	Valor absoluto	92	Unidad de medida: Número	Valor absoluto	500	Unidad de medida: Número	Valor absoluto	4	Unidad de medida: Número	Valor absoluto	430	Unidad de medida: Número
	Meta Anual	5	Unidad de medida: Número	Meta Anual	23	Unidad de medida: Número	Meta Anual	250	Unidad de medida: Número	Meta Anual	1	Unidad de medida: Número	Meta Anual	215	Unidad de medida: Número		
	Meta Semestre 1:	0	Unidad de medida: Número	0		Unidad de medida: Número	125		Unidad de medida: Número	0		Unidad de medida: Número	0		Unidad de medida: Número		
	Meta Semestre 2:	5	Unidad de medida: Número	23		Unidad de medida: Número	125		Unidad de medida: Número	1		Unidad de medida: Número	215		Unidad de medida: Número		
OEI 4: Observar, dar seguimiento y evaluar las políticas públicas de discapacidades, como vía de garantía de derechos de las personas con discapacidad y sus familias	<b>Desglose anual meta</b>		Número de informes del proceso de observancias realizadas en el ámbito de discapacidades			Número de mesas de diálogo intersectorial instauradas			Número de traslados administrativos para la gestión y atención de casos de vulneración de derechos en el ámbito de la discapacidad			Número de informes de análisis de base de datos procesadas			Número de informes técnicos de accesibilidad		
			Línea Base	43	Unidad de medida: Número	Línea Base 2023	22	Unidad de medida: Número	Línea Base	5436	Unidad de medida: Número	Línea Base	46	Unidad de medida: Número	Línea Base	72	Unidad de medida: Número
			Meta cuatrianual	51	Unidad de medida: Número	Meta cuatrianual	46	Unidad de medida: Número	Meta cuatrianual	9436	Unidad de medida: Número	Meta cuatrianual	70	Unidad de medida: Número	Meta cuatrianual	92	Unidad de medida: Número
			Valor absoluto	8	Unidad de medida: Número	Valor absoluto	24	Unidad de medida: Número	Valor absoluto	4000	Unidad de medida: Número	Valor absoluto	24	Unidad de medida: Número	Valor absoluto	20	Unidad de medida: Número
Meta Anual	2	Unidad de medida: Número	Meta Anual	12	Unidad de medida: Número	Meta Anual	1000	Unidad de medida: Número	Meta Anual	6	Unidad de medida: Número	Meta Anual	5	Unidad de medida: Número			

Programación Plurianual de la Política Pública (Desglose de la Meta Anual)												
	<b>Meta Semestre 1:</b>	1	Unidad de medida: Número	0	Unidad de medida: Número	500	Unidad de medida: Número	3	Unidad de medida: Número	2	Unidad de medida: Número	
	<b>Meta Semestre 2:</b>	1	Unidad de medida: Número	12	Unidad de medida: Número	500	Unidad de medida: Número	3	Unidad de medida: Número	3	Unidad de medida: Número	
OEI 5: Fortalecer las capacidades institucionales	<b>Desglose anual meta</b>	<b>Número de procesos mejorados</b>		<b>Porcentaje de Inclusión de personas con discapacidades</b>		<b>Porcentaje de ejecución presupuestaria</b>						
		<b>Línea Base</b>	1	Unidad de medida: Número	<b>Línea Base</b>	14%	Unidad de medida: Porcentaje	<b>Línea Base</b>	99,37%	Unidad de medida: Porcentaje		
		<b>Meta cuatrianual</b>	5	Unidad de medida: Número	<b>Meta cuatrianual</b>	14%	Unidad de medida: Porcentaje	<b>Meta cuatrianual</b>	99%	Unidad de medida: Porcentaje		
		<b>Valor absoluto</b>	4	Unidad de medida: Número	<b>Valor absoluto</b>	14%	Unidad de medida: Porcentaje	<b>Valor absoluto</b>	99%	Unidad de medida: Porcentaje		
		<b>Meta Anual</b>	1	Unidad de medida: Número	<b>Meta Anual</b>	14%	Unidad de medida: Porcentaje	<b>Meta Anual</b>	99%	Unidad de medida: Porcentaje		
	<b>Meta Semestre 1:</b>	0	Unidad de medida: Número	0%	Unidad de medida: Porcentaje	49%	Unidad de medida: Porcentaje					
	<b>Meta Semestre 2:</b>	1	Unidad de medida: Número	14%	Unidad de medida: Porcentaje	50%	Unidad de medida: Porcentaje					









